

Revista de EDUCACION

58

TEMAS PROPUESTOS.—MANUEL CARDENAL DE IRACHETA: ¿Debemos aprender el Latín? (33-4) ★ *ESTUDIOS.*—JULIÁN JUEZ: El cine, al servicio de la comunidad (34-7) ★ MANUEL UTANDE: Los Institutos, hoy (37-42) ★ *CRONICA.*—JESÚS APARICIO BERNAL: La Asociación Internacional de Formación Escolar, Universitaria y Profesional (42-6) ★ *INFORMACION EXTRANJERA.*—CARMEN RIBELLES: Innovaciones en la Enseñanza Media francesa (46-8) ★ *LA EDUCACION EN LAS REVISTAS* (48-50) ★ *RESEÑA DE LIBROS.*—ANGEL OLIVEROS: Los sistemas de clasificación de la documentación pedagógica (50-5) ★ Tres notas de libros (55-7) ★ *ACTUALIDAD EDUCATIVA* (57-64)

AÑO VI ★ VOL. XX ★ 1.^a QUINCENA DE MARZO ★ NUM. 58
MADRID, 1957

REVISTA DE EDUCACION

PUBLICACIÓN QUINCENAL

EDITORIALES ★ TEMAS PROPUESTOS ★ ESTUDIOS ★ CRONICA ★ INFORMACION EXTRANJERA ★ LA EDUCACION EN LAS REVISTAS ★ RESEÑA DE LIBROS ★ ACTUALIDAD EDUCATIVA

★ ★

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE REDACCIÓN:

Antonio Tena Artigas.

CONSEJO DE REDACCIÓN:

Luis Artigas ★ Manuel Cardenal Iracheta ★ Enrique Casamayor (Secretario de Redacción) Rodrigo Fernández-Carvajal (Jefe de Redacción) ★ Emilio Lorenzo Criado ★ Adolfo Maíllo ★ Arsenio Pacios ★ Pedro Puig Adam ★ Manuel M.^a Salcedo (Secretario del Centro de Orientación Didáctica) ★ Francisco Secadas ★ Manuel Ubeda, O. P. ★ Mariano Yela Granizo.

★ ★

Los artículos originales en castellano, publicados en esta Revista, son inéditos :-: No se mantiene correspondencia sobre trabajos no solicitados ni se devuelven los originales :-: La Dirección de la Revista no se hace solidaria de las ideas vertidas por los autores en sus respectivas colaboraciones.

★ ★

NUMERO SUELTO	SUSCRIPCIONES		
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
España	12	POR 18 NÚMEROS:	POR 9 NÚMEROS:
Iberoamérica	18	España	España
Extranjero	22	Iberoamérica	Iberoamérica
Número atrasado	20	Extranjero	Extranjero

★ ★

REDACCIÓN: Alcalá, 34, edificio principal, 2.º piso. T. 322764

ADMINISTRACIÓN: Los Madrazo, 17. T. 219608

M A D R I D

EDITADA POR LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
del Ministerio de Educación Nacional

Los Madrazo, 17.

M A D R I D

(España)

EN EL PROXIMO NUMERO 59 (2.^a QUINCENA DE MARZO):

entre otros originales: JAVIER DE ECHAVE-SUSTAETA: La enseñanza del vocabulario básico ★ EMILIO LORENZO: La selección del vocabulario español ★ JOSÉ SALAZAR: Las clases de adultos ★ JULIÁN JUEZ: Bibliografía selectiva sobre medios audiovisuales ★ ENRIQUE CASAMAYOR: La formación política en Alema-

nia: I. Principios fundamentales, etc., y las habituales secciones de *TEMAS PROPUESTOS* ★ *LA EDUCACION EN LAS REVISTAS* ★ *RESEÑA DE LIBROS* ★ *ACTUALIDAD EDUCATIVA* española y extranjera.

temas propuestos

¿Debemos aprender el latín?

LA CUESTIÓN

Dice La Fontaine en una de sus fábulas que el pueblo de los tontos es numeroso y se caracteriza porque encuentra todas las cosas fáciles. Advertido del fabulista, escribo estas líneas sobre la cuestión del latín en la Enseñanza Media. La cuestión está debatida en España y fuera de España, pero no todos los que la debaten están de acuerdo ni está, por tanto, decidida.

Lo primero que hay decidir, a mi ver, es si la lengua latina forma, en efecto, parte del conjunto de enseñanzas que deben hoy día transmitirse a un joven. O, dicho de otro modo, si el latín es un elemento necesario en el acervo de la cultura actual. Sin dudar, una gran mayoría contestará negativamente. En su opinión, el latín es lengua muerta. Todo lo interesante que se ha escrito en latín está traducido a las lenguas vulgares. Y un anticlerical añadiría que el latín es cosa de curas. El griego, con su grafía extraña y al par bella, goza del prestigio de lo arcano, pero en definitiva sería rechazado con las mismas razones que el latín.

DESARROLLO DE LAS ARGUMENTACIONES

Sin embargo, el asunto no es tan sencillo. Eliminemos, por lo pronto, la razón pseudopedagógica que defendiera el latín como ejercicio mental. Este argumento en pro del latín evidentemente no se sostiene. Hay otras lenguas, como el alemán, que tienen tantas dificultades como el latín y ofrecería a los enemigos de las lenguas clásicas la ventaja de ejercitar al alumno y al mismo tiempo comunicarle un saber útil inmediatamente: el de una lengua viva.

Pudiera pensarse, por los enemigos del latín, que, como ya se ha indicado, el mundo clásico está ya pasado y superado, que lo valioso de aquel mundo, que se expresó literariamente en griego y en latín, ha sido recogido y como embebido en el mundo moderno. Podría, incluso, decirse que el cristianismo asimiló lo asimilable del mundo pagano, principalmente de cuanto al orden filosófico y moral atañe, y que lo que no asimiló no era aceptable. Las ciencias físico-naturales, por otra parte, habiendo hallado su seguro camino, sólo curiosidades pueden encontrar en los libros antiguos. ¿Para qué, pues, emplear años y grandes esfuerzos en aprender latín o griego? La antigüedad quedará reducida, pues, en la enciclopedia moderna casi al rango de la egiptología o la asiriología. Sería una disciplina histórica más. Esta parece que es la posición de quienes vienen a rechazar el latín en el Bachillerato. Quede en buen hora el estudio del latín, dirán, para algunos especialistas universitarios. Lo más que concederán los que así opinan es que el

latín se estudie como disciplina instrumental de algunos especialistas en Historia.

Pero algo se debe oponer a posición tan radical. Primero, que el mundo medieval cristiano es un mundo también expresado en latín, que la tradición filosófica, moral y aun dogmática de ese mundo en griego y en latín fué transmitida. Para apropiarnos realmente su cultura precisamos del latín, en primer lugar, y del griego. Se nos replicará que hasta la liturgia tiende a vulgarizarse; que no hay por qué esforzarse en leer la Vulgata cuando cada lengua vernácula posee su traducción autorizada.

Respecto al sueño de una lengua culta internacional—el latín—de los renacentistas, se dirá también que con la desaparición del ideal de la cristiandad y del Imperio vino la lucha de las nacionalidades con sus dos soluciones: el equilibrio y la hegemonía. Así, al aceptar como lenguas cultas las lenguas vulgares, se apuntaló el equilibrio europeo, pero hoy en el horizonte se dibuja la figura hegemónica del inglés.

El partidario del latín, no obstante, no se da por vencido. Tiene aún argumentaciones más hondas que esgrimir. La palabra es un símbolo o, si se quiere, una representación en la que el hombre prende la realidad a que se abre. Esta realidad es triple: la Naturaleza, la Moral—usado el término ampliamente hasta comprender lo que hoy llamamos Sociología—y el Espíritu. Bien que el mundo moderno sea maestro de la palabra desveladora de la naturaleza, pero la palabra antigua dijo mucho sobre el mundo moral, más sobre el Espíritu. Y la palabra es intraducible. Aquí está el meollo de la cuestión. Paradójicamente no se aprende latín o griego para traducirlo—ni inglés o francés—, sino para entenderlo. De verdad, un verso de Shakespeare o de San Juan de la Cruz, una fórmula de Santo Tomás o un fragmento de Heráclito son intraducibles. No es un contratiempo que el hombre haya inventado varios idiomas, sino la realidad de su riqueza anímica. Las grandes lenguas son el depósito del Espíritu, que guarda las grandes revelaciones de la realidad.

Ahora bien: el mundo antiguo fué riquísimo anímicamente y el cristianismo enriqueció definitivamente el tesoro del alma humana con palabras definitivas, que para nosotros, hombres de Occidente, son palabras principalmente griegas y latinas. ¿Cómo no poner a nuestros hijos en ocasión de acercarse a esas palabras? El mundo del espíritu—Dios y el alma—exige un contacto inmediato y directo con la palabra antigua. Y también el mundo moral. No así la Matemática y la Física, es cierto.

EL LATÍN ¿PARA TODOS?

Viven en España en la edad escolar, de nueve a dieciséis años, unos 2.000.000 y medio de chicos y chicas; estudian el Bachillerato, aproximadamente, 300.000. Un cierto tipo de Enseñanza Media que complete la Primaria es evidentemente, como propugna nuestro actual director de Enseñanza Media, no sólo deseable, sino necesaria. ¿Quiénes de entre esos escolares de nueve a dieciséis años deben estudiar latín y aun griego? El latín y el griego pertenecen a la clase de es-

tudios que podríamos denominar fuertes. Las capacidades de los escolares son distintas y los dotados son los menos, pero son éstos la conciencia activa de la sociedad, y de ningún adiestramiento se les debe privar, si se quiere que la misma sociedad sea sana. La polaridad minoría-mayoría es ineludible en la vida social, constituye una de las estructuras fundamentales de la sociedad. El problema está aquí en organizar las enseñanzas de manera que, salvando los intereses de todo género que merezcan ser salvados, y venciendo las circunstancias de todo género, incluso la geográfica, los escolares puedan filtrarse a través de las diversas escuelas e ir alcanzando aquellas apropiadas a su talento, problema no solamente no resuelto entre nosotros, mas ni siquiera planteado. Claro está, entonces, que latín y griego deben ser estudiados por pocos. Su lugar, a no dudarlo, es el bachillerato, pero cuántos han de estudiarlo es cuestión técnica que no cae dentro de estas consideraciones.

REPERCUSIONES

Aun en la posición extrema de quienes piensan que el latín y el griego son estudios meramente instrumentales para los especialistas de ciertas ramas de la historia antigua, habrá que aceptar que esos mismos especialistas necesitan para su existencia las condiciones mínimas de tipo sociológico requeridas en su caso. ¿Qué harían en España una docena de latinistas sin eco alguno en la sociedad, ni aun en el conjunto total de la sociedad científica? Se dirá que su "sociedad" es la de los latinistas que por el mundo son. La vida social de estos pocos sería de *estufa*, y dentro de la sociedad española, aun la científica, la de unos seres raros. Todo el mundo conoce el aire extraño de los coleccionistas y cultivadores de saberes más o menos esotéricos. Países muy poderosos económicamente se permiten como lujo la existencia de sabios al margen

estudios

El cine, al servicio de la comunidad

Uno de los hechos que caracterizan a la Educación en los tiempos modernos es la incorporación a la misma de nuevos instrumentos materiales conocidos por "medios audiovisuales", entre los que ocupa un lugar preferente el cine.

No se sabe, sin embargo, aprovechar las posibilidades que este instrumento ofrece, en el aspecto didáctico y en otros muchos aspectos socio-culturales. Si la Escuela colaborase con otros organismos sería posible, junto con una mayor facilidad para atender los gastos de adquisición y entretenimiento del proyector y

de las grandes corrientes científicas, pero los países que no gozan de esos medios poderosos no pueden permitirse tampoco aquellos lujos. La supresión del latín en el Bachillerato le dejaría—como ciencia—encerrado en una verdadera campana neumática. Se ahogaría y perecería. Por supuesto, que a los citados partidarios de la modernidad a todo trapo no les importaría un ápice que los estudios latinos perecieran.

He de notar cómo la ley de Enseñanza Media de 1938, que se lanzó decididamente por la vía del Bachillerato Clásico, si fracasó en muchos de sus propósitos y realizaciones, por razones que aquí no son de traer a cuento, produjo—a los ojos está—un bien indiscutible: favoreció la notabilísima floración actual de los estudios clásicos en España. En los últimos quince años se ha hecho más en España por los estudios clásicos que en los cientos cincuenta anteriores. Todo ello debido, en su mayor parte, a la existencia de unas docenas de catedráticos de griego y latín en los Institutos, que han creado el ambiente necesario para que los especialistas de las Universidades e Institutos puedan tener una "sociedad" en la que desenvolverse. El helenista o el latinista de Madrid, Barcelona o Salamanca necesita un público que esencialmente está constituido por los catedráticos y profesores de los centros de enseñanza, sus colegas, rivales, amigos, admiradores y detractores.

Hoy existe en España un pequeño mundillo de aficionados a los estudios clásicos. Si ese mundillo ha de pervivir y crecer en concierto con el gran mundo de estudiosos de la antigüedad de los países cultos, es preciso que haya unos miles de jóvenes aprendiendo la gramática latina o griega y, lo que es más importante, si el espíritu en los españoles se ha de abrir a los deleitosos paisajes del Espíritu, es preciso que tengan la principal vía de acceso abierta en el cultivo de las lenguas clásicas.

MANUEL CARDENAL DE IRACHETA

el intercambio de películas, una mayor aplicación de su eficacia a otros medios sociales y no sólo el medio escolar, en el que de ordinario está emplazado el cine.

Es preciso partir de una realidad: que, en muchos casos, este instrumento pedagógico rebasa las posibilidades adquisitivas de la mayoría de nuestros Centros docentes por su elevado costo y gastos de entretenimiento. En consecuencia, si se piensa sólo utilizar el cine en el círculo cerrado de la escuela, sin proyección exterior, y sin ayuda de la comunidad a la que sirve la escuela o los centros docentes de que se trate (enseñanza media, laboral, especial, etc.), hoy por hoy la utilización del cine en nuestros centros docentes resulta casi imposible. Pero si consideramos que el cine puede y debe ser utilizado, tal como se viene haciendo en todos los países, no sólo en actividades docentes, sino en otras muchas de extensión cultural, y aun de mero recreo, para toda la comunidad, entonces nos encontramos con que el cine, desde este punto de vista, puede estar al alcance de la mayoría de los centros docentes si saben interesar en torno a sí la co-

operación y el esfuerzo de las diversas entidades que constituyen la sociedad.

En la mayoría de los países, un tanto por ciento elevadísimo de los aparatos que poseen los centros docentes ha sido adquirido no por donación de los respectivos Ministerios de Educación, sino por los Ayuntamientos, Diputaciones y Asociaciones diversas, especialmente las de Padres de Familia, Amigos de la Escuela, Antiguos Alumnos, etc. Convencidas estas entidades de que la eficacia del cine educativo desborda el ámbito escolar y puede servir a la comunidad en diversos cometidos culturales, no han regateado ayuda para la adquisición de un proyector y para cooperar total o parcialmente al sostenimiento del mismo.

Conocemos también en España el ejemplo de varias comunidades que poseen y utilizan el cine de esta manera; y se trata no sólo de localidades importantes, sino de pequeños pueblos que, uniendo esfuerzos, han dotado a la escuela de los medios necesarios para hacerse con un cine que utilizan hasta el máximo de sus posibilidades.

Como ejemplo más reciente tenemos el de varios pueblos pequeños y mal comunicados de la provincia de Avila que, estimulados por la Inspección de Enseñanza Primaria y orientados por el Servicio de Cine Educativo de la Comisaría de Extensión Cultural, han adquirido y están utilizando con todo provecho aparatos de cine. Los fondos para tales adquisiciones han sido suministrados por los Ayuntamientos, algunos de los cuales se han auxiliado con préstamos facilitados por la Caja de Ahorros, a un bajísimo tanto por ciento y reintegrables en cinco años.

Es necesario recordar, e insistir sobre ello hasta la machaconería, que la escuela y cualquier otro centro docente oficial es una Institución creada por el Estado para atender a la educación de los pueblos y que, como el Estado carece de los medios materiales necesarios para dotar a estas Instituciones de los últimos instrumentos, necesita y solicita (y así está reconocido reiteradamente en las Leyes Educativas) de la colaboración y concurso de la comunidad para la mayor eficacia de la misión de las instituciones correspondientes.

Una incomprensible inercia social, fundada en la errónea creencia de que el Estado tiene la obligación de "darles todo", lleva en muchas ocasiones a los pueblos a no prestar esta colaboración obligada, resintiéndose con ello el funcionamiento de las Escuelas y siendo, en definitiva, los vecinos del pueblo los más inmediatamente perjudicados.

Es preciso, por el medio que sea, conseguir que toda comunidad, a través de sus diversas entidades, se agrupe alrededor de la Escuela o Centro docente de que se trate, prestándole la máxima cooperación y medios para que pueda cumplir todos sus fines.

El proyector cinematográfico de un centro docente puede servir no sólo a las necesidades educativo-instructivas de los alumnos de los centros, sino a las de toda la comunidad en sus diversas manifestaciones, tales como agrícolas, ganaderas, higiénico-sociales, culturales, recreativas...

La vida entera del pueblo en sus variados aspectos puede recibir una valiosa ayuda con el uso inteligente de un proyector de cine.

La Escuela puede simplificar, aclarar y aumentar la enseñanza de los alumnos con películas educativas de las más diversas materias, con sesiones de divulgación cultural y recreativas para los niños, los adultos, los padres de familia...

Los labradores, bien en sesiones organizadas por la escuela o por su Asociación, en colaboración con los servicios correspondientes del Ministerio de Agricultura, pueden celebrar sesiones de cine con películas que les enseñen a conocer las tierras, las labores del campo, los cultivos, los abonos, su preparación y utilización; los árboles, su cuidado, plagas y modos de combatirlas; los animales, su explotación racional; la maquinaria agrícola... Todo puede ser conocido con la rapidez y la amenidad que el cine comunica a los temas que trata.

Otro tanto puede decirse de los artesanos y obreros, los cuales pueden perfeccionar sus técnicas y sistemas de trabajo con el auxilio de películas adecuadas.

La convivencia, los deberes ciudadanos, las formas de asociaciones culturales, los cuidados higiénicos y sanitarios, las diversiones y otros aspectos interesantes de la vida ciudadana, puede el Ayuntamiento darlos a conocer a sus vecinos por medio del cine. Igualmente la parroquia puede hacer proyecciones y beneficiarse del cine, tanto en la catequesis como en sesiones de formación o de sano esparcimiento.

Por todo ello creemos necesario señalar claramente esta posibilidad del cine, y pasamos a indicar los medios para conseguir que sea una realidad, en el plazo más breve, en la mayoría de nuestros centros docentes.

Todo cine escolar puede y debe estar al servicio de los pueblos en sus varios aspectos, y el pueblo todo debe contribuir a su adquisición y sostenimiento. Los medios para lograr esta cooperación son variadísimos.

- 1.º Solicitar y conseguir el concurso de las autoridades municipales y provinciales.
- 2.º Solicitar y conseguir el concurso de los padres de familia y de los alumnos del Centro.
- 3.º Fomentar y activar la colaboración de los alumnos.
- 4.º Lograr la colaboración de las distintas entidades oficiales para-estatales o privadas que puedan existir en la localidad.
- 5.º Proyectar la utilización de este cine en los pueblos próximos que carezcan de este instrumento, en sus variados aspectos.

Estas colaboraciones pueden realizarse de diversas formas, tales como:

- a) Aportaciones económicas regulares de los Ayuntamientos y Diputaciones y su derecho a utilizar el cine en actividades de interés para la comunidad, en sesiones especiales para adultos con carácter recreativo, cultural, divulgador de diversas técnicas y enseñanzas.
- b) Aportaciones de las Asociaciones de Padres de Familia, Amigos de la Escuela, Antiguos Alumnos, que podrán utilizar el cine como instrumento cultural para sus asociados.
- c) Colaboración de los alumnos creando un cine club escolar con sesiones especiales, en la que

- tendrán una participación activa y a cuyo sostenimiento contribuirán con una pequeña cuota.
- d) Contribución de las diversas entidades privadas o semifijas de la comunidad en forma de donativos y creando aulas de cine o cine de empresas para la formación y recreo (extensión cultural) de los ciudadanos que de ellos dependen.
 - e) Auxiliar a la adquisición y sostenimiento del cine con los fondos de Mutualidad, Cotos y otras Instituciones escolares y post-escolares, organizando fiestas, veladas, etc.
 - f) Préstamos de Cajas de Ahorro y otras entidades crediticias.

El empleo del cine en distintas agrupaciones de la misma comunidad plantea un problema que es fundamental y que en la mayor parte de los casos es causa de fracaso. No es otro que el determinar cuál es la persona que ha de encargarse, con conocimiento suficiente, del aparato; de su manejo, limpieza, reparaciones menores, puesta a punto después de cada sesión, etcétera... Esto, en principio, se soluciona designando cada entidad de las que se benefician del cine una persona que la represente en una Comisión o Patronato, que se encargará de la adquisición, utilización y dirección pedagógica y económica del proyector, bien en la forma de cine club escolar que hemos indicado, con la participación y colaboración especial de padres de familia y alumnos, o en cualquiera otra. Este Patronato puede estar integrado por el maestro, el alcalde, el cura párroco, personalidades relevantes de la localidad y representantes de las empresas o entidades colaboradoras.

Su cometido sería fijar las condiciones de utilización del aparato, distribuir las sesiones según las solicitudes de proyección, gestionar la adquisición de películas y administrar los fondos para el total sostenimiento del proyector: pago de programas, reparaciones y gastos de alquiler del local, y operador, si los hubiere.

Es de suponer que en la mayoría de los pueblos existen locales propiedad de las mismas entidades, y que, dado el sencillo manejo de estos aparatos, es sumamente fácil lograr que dos o tres personas se capaciten rápidamente para este cometido.

Una larga experiencia nos permite aconsejar que el proyector de cine sea, de hecho, manipulado por el menor número de personas.

De esta forma el cine deja de ser una utopía y se convierte en una realidad al alcance de las comunidades con un mínimo de espíritu cooperativo.

Un cine en una localidad que coordine sus esfuerzos puede servir perfectamente para cubrir las necesidades de las diversas entidades prestando sus servicios en la Escuela, en el Ayuntamiento, en las Bibliotecas, en las Asociaciones de Labradores, Ganaderos y Artesanos, en las Empresas y Fábricas, en el Salón Parroquial..., y extender su acción a los pueblos circundantes en la misma medida y en el mismo aspecto.

* * *

Queremos terminar este trabajo refiriéndonos a un organismo que en España es fundamental a los efectos de poner el cine al servicio de la comunidad.

Es necesario tener en cuenta que si el cine cultural ha alcanzado el desenvolvimiento grande que hoy tiene, es debido sobre todo a la utilización del "pequeño formato", es decir, de aparatos y películas de 16 milímetros, aparatos infinitamente menos complicados que los proyectores comerciales de 35 mm. y que, por otra parte, no exigen ni instalación especial, ni operador profesional para su manejo, por ser de un funcionamiento sencillo, de fácil instalación y, por lo común, transportables. (Existen otros formatos reducidos, tales como 8 mm. y 9,5, pero el más utilizado con fines docentes es el de 16 mm.)

El obstáculo mayor con que han tropezado casi todos los países al intentar utilizar el cine en su dimensión cultural o educativa ha sido el de no saber por dónde comenzar: si por las películas o por los proyectores. Ambos elementos hacen posible la proyección cinematográfica y por, tanto, son precisos en la misma medida.

Por lo común, al decidir sobre la prioridad entre aparatos y películas se llegaba a un callejón sin salida, ya que los productores cinematográficos no se dedicaban al género educativo cultural alegando la falta de proyectores en los centros docentes y, en consecuencia, no existían películas educativas por ser poco rentables y los fabricantes de aparatos argüían a su vez: "¿Para qué vamos a construir aparatos si no existe demanda de los mismos, toda vez que se carece de películas y, en consecuencia, los centros que se deciden a adquirirlos tienen que tenerlos parados?"

O sea, no se producían películas alegando la falta de aparatos en los que proyectarlas, y no se fabricaban aparatos alegando la falta de películas que proyectar con ellos.

En España se rompió este círculo vicioso empezando por las películas, como ahora veremos.

Después del trabajo inicial de las Misiones Pedagógicas en los años 1932 a 1936 y del Departamento de material audiovisual de dichas Misiones, en su segunda etapa, en el Instituto "San José de Calasanz", del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, no se había hecho ningún ensayo que posibilitase la aplicación eficaz del cine a los centros docentes oficiales y privados de la nación, hasta que el Ministerio de Educación Nacional, al crear la Comisaría de Extensión Cultural, incluyó en ella el Servicio de Cine Educativo, siguiendo las líneas generales de un proyecto elaborado por el Departamento de Filmología del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Esto tuvo lugar a principios del año 1954.

En dos años de actividad, este Servicio de Cine Educativo ha hecho posible de un modo real la incorporación del cine a la docencia, ofreciendo a los centros, oficiales y privados, y a toda clase de organizaciones (Frente de Juventudes, Sección Femenina, Servicios de Enseñanza y divulgación de otros Ministerios, Cuarteles, Diputaciones, Ayuntamientos, Sociedades culturales, etc.) que realicen una tarea de tipo cultural los siguientes servicios:

- 1.º Una Cinemateca Educativa Nacional con un fondo de 600 películas, adecuadas a la enseñanza de diversas materias. Todos los Centros docentes que lo han solicitado y que reúnen las condiciones requeridas están utili-

zando en la actualidad, en ritmo creciente, estas películas. El número de centros que se benefician de estos fondos, que, inicialmente, era de 200, en la actualidad es de 1.000 aproximadamente.

2.º Un servicio de información para los centros docentes sobre la utilización, conservación y reparación de aparatos, empleo de las películas, instalación de salas, reparación de averías, organización de cine clubs de distintos tipos (aulas de cine, cine club infantil, cine club educativo, cine recreativo para niños y adolescentes...).

3.º La organización de cursos teórico-prácticos sobre utilización del cine y otros medios visuales en tareas docentes, especialmente dedicados a los maestros nacionales y profesores de otras enseñanzas.

Resumiendo, podemos decir que, actualmente en España, el cine al servicio de la comunidad tiene, a través de la Comisaría de Extensión Cultural, un camino abierto para convertirse en una realidad inmediata, ya que:

a) El Servicio de Cine decidió entre los posibles formatos el más adecuado para la enseñanza, el de 16 mm., y proyectó su Cinemateca para películas de este paso, sonoras.

Los Institutos, hoy

Son muy numerosos los artículos relacionados con la Enseñanza Media que han visto la luz en las páginas de la REVISTA DE EDUCACIÓN; pero, en su mayor parte, tratan los aspectos pedagógicos de este grado de la enseñanza. Pensamos que, al lado de los mismos y como complemento para poder enjuiciar mejor el conjunto de sus problemas, podrá ofrecer algún interés exponer la organización actual de los Centros oficiales de este grado, los Institutos Nacionales de Enseñanza Media, y a tal objeto tienden las páginas siguientes.

CONCEPTO LEGAL DE LOS INSTITUTOS

a) FINALIDAD

Cuando el legislador, en los primeros artículos de la ley de Ordenación de la Enseñanza Media, ha expuesto los principios jurídicos que inspiran todo el texto de la misma, no ha concebido el Instituto como un centro para el monopolio de la preparación de los bachilleres, ni siquiera como el órgano de fiscalización de la enseñanza en el grado medio. Son otras las finalidades de esos Centros oficiales, y la ley se detiene a puntualizar cuatro de ellas: garantía del acceso a la educación, difusión del espíritu nacional y de las virtudes naturales conexas, renovación de los métodos educativos y extensión cultural.

El insistir en la comprensión de estos fines es de importancia suma, pues, de otro modo, resultará poco

b) El punto muerto de la pugna entre aparatos cinematográficos y películas lo resolvió empezando por las películas y creando la Cinemateca Educativa Nacional, lo que se tradujo inmediatamente en un aumento sensible de centros que adquirían proyectores cinematográficos, puesto que poseían películas para los mismos.

c) Organizó un concurso informativo sobre proyectores cinematográficos de 16 mm. sonoros, existentes en el mercado nacional, para poder en todo momento ofrecer a los centros que lo solicitasen la información precisa sobre sus características, rendimiento y costos, con el fin de orientar la libre adquisición de aparatos por los Centros.

Como complemento de estas líneas, en fecha próxima publicaremos un artículo en el que, con más detalle, se describirá la organización y funcionamiento del Servicio de Cine y de la Cinemateca Educativa Nacional de él dependiente, a fin de que todos los centros docentes y de Extensión Cultural estén informados de las actividades en marcha y puedan beneficiarse de estos Servicios.

JULIÁN JUEZ VICENTE

Jefe del Servicio de Cine Educativo

inteligible la acción del Estado en la Enseñanza Media durante estos años, polarizada como está toda ella en los núcleos de preocupación que aquéllos representan.

1. Por el artículo 5.º del Fuero de los Españoles, el Estado ha proclamado su compromiso de velar "para que ningún talento se malogre por falta de medios económicos". Pues bien: inspirándose, sin duda, en este principio, se señala como una finalidad de los Institutos el "garantizar, de manera institucional, una enseñanza asequible a los alumnos de todas las clases sociales bien dotados intelectualmente". Y conviene observar que con esta expresión se justifica una acción del Estado de carácter "institucional", no limitada, por tanto, a la subvención directa ni a la desgravación tributaria en beneficio de los centros no estatales.

Las iniciativas de la sociedad no llevarán nunca, probablemente, a la creación de todos los centros de enseñanza necesarios y en condiciones económicas que resuelvan los problemas del acceso a la educación; mas, aun cuando así fuese, al Estado le quedan otras razones para abrir sus Institutos, cuales son las que se expresan en los números siguientes.

2. Otro de los fines es, según la ley, el de "asegurar la formación del espíritu nacional y propagar aquellas virtudes naturales que afectan más directamente al orden político, a la prosperidad económica y a la paz social". En este caso, la ley ha tomado su inspiración de la doctrina pontificia, en la que se reconoce el derecho del Estado a "procurar que todos los ciudadanos tengan el conocimiento necesario de sus deberes civiles y nacionales". (Encíclica *Divini illius*, núm. 24.)

3. La renovación de los métodos educativos es, quizá, el aspecto más trascendente de la nueva idea de los Institutos. La ley habla en particular de establecimientos modelo y de clases experimentales, y ya se han dado pasos muy importantes en este orden; pero la aspiración es la de transformar en modelos a todos los Institutos, puesto que su acción ejemplar repercutirá, aún inconscientemente, en los demás centros docentes de este grado.

4. "Como finalidad complementaria—concluye el texto legal—, los Institutos son creados para ejercer una acción de extensión cultural sobre las poblaciones donde los centros radiquen." De este modo, la diferencia de ambiente cultural entre las capitales "universitarias" y las demás poblaciones de cierta importancia "no universitarias" podrá ser aminorada en gran parte, con notorio beneficio de la cultura.

b) DEPENDENCIA

Desde el punto de vista jurídico, los Institutos son establecimientos exclusivamente estatales; ninguna corporación, asociación ni persona particular puede crearlos ni regirlos sino el Estado (ley de Ordenación de la Enseñanza Media, art. 18), e incluso está prohibido a todos los Centros de Enseñanza Media no estatales el empleo de las palabras "Instituto" y "nacional", separadas o juntas.

En cuanto a dependencia jerárquica, dentro siempre de la órbita del Ministerio de Educación Nacional, es a la Dirección General de Enseñanza Media a la que corresponde la casi totalidad de atribuciones, salvo algunas materias reservadas más directamente a la Subsecretaría del Departamento (personal administrativo y subalterno) y a la Comisaría de Protección

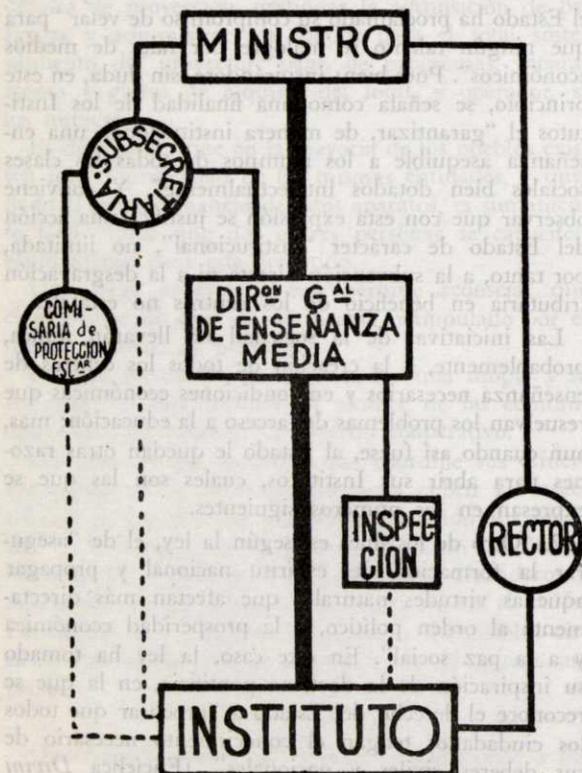


GRÁFICO 1.

Escolar. El rector de la Universidad, por su parte, ostenta la autoridad delegada del ministro dentro de su Distrito y la representación corporativa, a efectos oficiales, de los Institutos que radican en el mismo (ley de Ordenación de la Enseñanza Media, art. 16). (Véase gráfico 1.)

En el orden económico, los Institutos ocupan un lugar intermedio entre los organismos autónomos en sentido estricto y los simples servicios de una organización centralizada. Sin perjuicio de examinar más adelante la gestión económica de su patrimonio, podemos anticipar desde ahora que, a nuestro juicio, la calificación legal de estos centros de enseñanza es la del apartado b) del artículo 3.º de la ley de 5 de noviembre de 1940: "Servicio público dotado de autonomía"; de una autonomía restringida, eso sí, puesto que carecen de personalidad jurídica y tienen sometida su actividad a una estrecha fiscalización.

LA RED DE INSTITUTOS

El número de establecimientos no ha sufrido alteración en los últimos años; prescindiendo aquí de los dos que existen en territorio extranjero (Lisboa y Tánger) y de los experimentales, todavía en trance de organización, se pueden contar en funcionamiento 119 Institutos. La comparación con determinados años y la clasificación de los existentes se puede ver en estos cuadros:

CUADRO I
NÚMERO DE INSTITUTOS

Años	Institutos
1930	94
1940	115
1950	119
1957	119

CUADRO 2

CLASIFICACIÓN DE LOS INSTITUTOS ACTUALES POR RAZÓN DE LOS ALUMNOS Y DE LAS LOCALIDADES

Tipos de Institutos	Localidades		Totales
	Capitales de provincia	No capitales	
Masculinos	23	1	24
Femeninos	21	1	22
Mixtos	33	40	73
Totales	77	42	119

CUADRO 3

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

Territorios	Número de Institutos			Total
	Masculinos	Femeninos	Mixtos	
Península	23	21	64	108
Baleares	1	1	2	4
Canarias	—	—	5	5
Plazas africanas.	—	—	2	2

ALUMNOS

El número de alumnos oficiales, es decir, de aquellos que reciben en los Institutos sus enseñanzas, y son allí juzgados por los propios profesores estatales, va aumentando sin cesar, de tal manera que en el presente curso 1956-57 se encuentran matriculados 59.071 alumnos (sin contar los de Lisboa y Tánger

ni los de las secciones filiales y estudios nocturnos). La proporción, empero, respecto del número total de alumnos del bachillerato (oficiales, colegiados y libres) apenas varía de un año a otro, haciendo ya muchos años que no llega a la quinta parte.

A continuación se puede comprobar la evolución de las cifras de matrícula oficial y su relación con las totales.

CUADRO 4

NÚMERO DE ALUMNOS

Año académico	Alumnos oficiales			Total de alumnos de la enseñanza media			Tantos por 100 de alumnos oficiales
	V.	H.	Total	V.	H.	Total	
1930-31	20.771	5.494	26.265 (1)	64.959	11.115	76.074	—
1940-41	28.970	24.732	53.702	101.059	56.648	157.707	34,0
1950-51	20.584	15.165	35.749	143.742	78.067	221.809	16,1
1951-52	21.273	15.658	36.931	151.397	83.230	234.627	15,7
1952-53	22.916	17.163	40.079	159.124	90.481	249.605	16,0
1953-54	25.569	18.835	44.404 (2)	?	?	261.744 (2)	16,9
1954-55	28.104	20.591	48.695	(3)	(3)	(3)	—
1955-56	29.859	22.233	52.092				—
1956-57	33.985	25.086	59.071				

(1) Datos del curso 1931-32.

(2) Cifras estimadas.

(3) Son desconocidas todavía las cifras generales de alumnos de estos cursos.

ORGANOS DE GOBIERNO DE LOS INSTITUTOS EN GENERAL

Desde el año 1953, la dirección de los Institutos ha adquirido un carácter menos unipersonal del que tenía bajo el imperio de la ley de 1938. Es verdad que el director continúa siendo la autoridad máxima, directamente responsable ante el Ministerio; pero sus facultades aparecen limitadas en alguna parte por las del Claustro de profesores, que la ley de 26 de febrero de 1953 restableció con facultades propias (art. 29). En cambio, puede darse por desaparecido el Consejo de Dirección que, con carácter puramente asesor, estableciera la orden de 31 de octubre de 1940.

Actualmente, los órganos de gobierno son:

a) *Unipersonales:*

1. Director.
2. Secretario.
3. Interventor.
4. Jefe de estudios.
5. Jefes de servicios (talleres, Escuela de Hogar, etcétera). Existen, con funciones supletorias, los cargos de vicedirector y vicesecretario.

b) *Corporativos:*

6. Comisión económica.
7. Claustro de profesores.

Los cargos de director y vicedirector están reservados a los miembros del cuerpo de catedráticos de Instituto, mientras los demás pueden ser ejercidos también por los profesores que no son catedráticos.

No existe en los Institutos, a diferencia de otros centros docentes, el cargo específico de administrador, pues la ley cuida de señalar que las funciones de éste corresponden al secretario.

La figura del jefe de estudios ha sido recogida de la legislación precedente, que le atribuyó las siguientes facultades: informar al director de lo relativo a la enseñanza, al cumplimiento del horario escolar y al mantenimiento del orden y de la disciplina; designar los profesores de guardia; organizar e inspeccionar los servicios culturales, y sostener las relaciones con las familias de los alumnos (O. M. de 31 de octubre de 1940, núm. 5.º). Recientemente se ha fundido en este cargo el de delegado del curso preuniversitario.

A la *Comisión económica* (constituida por el director, el secretario y el interventor) le corresponde la administración del presupuesto del Instituto; no es creación de la ley de 1953; pero ésta la ha confirmado en sus atribuciones (art. 31, párrafo 3.º).

Los *Claustros* aparecían ya mencionados en la ley de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1857 (artículo 279), y los reglamentos posteriores cuidaron mucho de regular sus atribuciones; pero la ley de 20 de septiembre de 1938 redujo sus facultades al mero consejo del director, reservando a éste toda la responsabilidad de la gestión de gobierno. Ahora, tras

el retorno al sistema antiguo, la dificultad estriba en determinar quiénes deben componer el Claustro y con qué personalidad dentro del mismo, puesto que la ley de 1953 no ha descendido a tales pormenores y los reglamentos antiguos no son útiles para los actuales Institutos, en los que los tipos de profesorado y los servicios son diferentes de los que existían al comenzar el siglo. Efectivamente, la ley sólo dice, en cuanto a la composición, que "los catedráticos y profesores, presididos por el director, constituyen el Claustro".

Por lo que hace a la competencia del Claustro, la ley lo considera "único órgano de representación corporativa del Instituto", al que corresponde también "actuar como Junta Coordinadora de Estudios, informar las propuestas de cargos y aprobar los horarios, los presupuestos y la composición de los Tribunales para los exámenes" de los alumnos oficiales, libres y de colegios autorizados (cfr. arts. 29, 96, 97 y 102).

ORGANOS DE GOBIERNO DE ALGUNOS INSTITUTOS

Tres formas especiales de gobierno de los Institutos han adquirido cierta importancia en los últimos años: dos de ellas presentan caracteres de organización estable: la de los *Patronatos* y la de los *Consejos rectores*; la otra es solamente un medio de atender transitoriamente a circunstancias especiales: la de los *comisarios*.

a) La institución de los Patronatos, como órganos de gobierno situados por encima del simple director, recogida ampliamente en el artículo 21 de la ley de Ordenación de la Enseñanza Media, ha sido aplicada de una manera especial a la organización de los *Institutos experimentales*, de los que la vigente legislación ofrece varias muestras:

1.^a El "Centro experimental de Enseñanza Media", en régimen federativo, creado por decreto de 7 de septiembre de 1954 y sin organizarse hasta el presente, cuya Junta de Patronato estaría constituida por cinco miembros como base y sendos representantes de las instituciones o personas colaboradoras.

2.^a Los Institutos "Ramiro de Maeztu" e "Isabel la Católica", de Madrid, transformados en Centros experimentales de Patronato por decreto de 20 de mayo de 1955. La composición de su Junta fué determinada por orden de 2 de febrero de 1956, modificada por la de 2 de febrero de 1957, que da entrada en su constitución a los representantes de las diversas instituciones interesadas en la enseñanza y a los padres de los alumnos.

b) También los *Institutos españoles en el extranjero* serán gobernados en adelante por Patronatos. Así lo dispuso el decreto conjunto de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Educación Nacional, de 21 de octubre de 1955, a tenor del cual el cónsul (general) presidirá un Patronato, del que formarán parte el consejero o agregado cultural, el director del Instituto, un catedrático, dos miembros de la colonia española, un representante de los padres de los alumnos y un antiguo alumno, aparte de otros vocales-agregados.

c) Distintos de los Patronatos son los *Consejos rectores*; no se trata ya, en efecto, de un órgano supe-

rior al director, sino más bien de una dirección colegiada.

Así, los "Institutos experimentales" gemelos, creados en Madrid y Barcelona por decretos de 22 de septiembre y 3 de octubre de 1955, serían gobernados por un director y dos inspectores-consejeros. Sin embargo, la organización efectiva de estos Institutos todavía no ha tenido lugar.

d) En algunos Institutos han sido nombrados "comisarios directores". Suponen estos casos un apartamiento del régimen ordinario de nombramiento; pero por naturaleza tienen, como toda comisión de servicio, un carácter temporal (decreto-ley de 7 de julio de 1949). El Ministerio, al extender sus nombramientos, puede señalarles determinados cometidos especiales para su actuación.

EL PERSONAL

Las diferentes funciones de los Institutos son atendidas por personal de Cuerpos diversos, y la pluralidad llegó a ser tan grande en el profesorado adjunto, que fué necesario promulgar un decreto de unificación en 25 de septiembre de 1953. Aunque la efectividad de éste no será completa hasta que se apruebe una ley de dotación de sus plantillas, prescindiremos aquí de distinguir todas las especies de adjuntos, citándolos bajo esta única mención.

Partiendo de la clasificación del personal docente, hecha por la ley de 1953, en su artículo 43, y prescindiendo de los ayudantes, cuyo número es variable en cuanto que los propios Institutos los nombran sin sujeción a plantilla, podemos considerar que los Institutos se encuentran hoy servidos por este personal:

Catedráticos	864
Profesores especiales	391
Profesores adjuntos	1.064
Administrativos	212

El número de cátedras existente es, sin embargo, de 1.428, de las cuales tan sólo 1.010 se encuentran dotadas en el presupuesto estatal.

Hay que contar, además, las plazas de profesores de Formación del Espíritu Nacional y de Educación Física del Frente de Juventudes y de la Sección Femenina, sin plantilla en el presupuesto; y las de Enseñanzas de Hogar, que suman 521, contando las directoras.

SERVICIOS EDUCATIVOS

La acción inmediata sobre los alumnos se desarrolla a través de los varios servicios, de diferente antigüedad en la historia de los Institutos. Por referencia a las fechas de las dos leyes de Enseñanza Media, podemos clasificarlos de este modo:

a) ANTERIORES A LA LEY DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 1938:

1. Explicación de lecciones (clases teóricas).
2. Prácticas en laboratorios (clases prácticas), extendidas a veces a la observación de la Naturaleza o de cualquier tipo de realidad exterior al Instituto.

3. "Permanencias" (servicios complementarios de repaso, o bien—lo más propio—combinación de la clase y el estudio).
4. Ejercicios gimnásticos y deportivos.
5. Trabajos en bibliotecas y museos.

b) INTRODUCIDOS BAJO LA LEY DE 1938:

6. Actividades religiosas.
7. Escuelas preparatorias.
8. Talleres.
9. Enseñanzas de hogar.

c) POSTERIORES A LA LEY DE 26 DE FEBRERO DE 1953:

10. Secciones filiales de los Institutos.
11. Estudios nocturnos.
12. Ciclo de adaptación al Bachillerato Laboral.
13. Cursos complementarios.

Estas cuatro modalidades, que tienden a la extensión social de la Enseñanza Media, al menos en su grado elemental (cursos 1.º al 4.º), han sido reguladas por los decretos de 6 y 26 de julio de 1956, y se encuentran ya en período de real implantación. Así, en febrero de 1957, están funcionando:

Dos Secciones filiales (para alumnas).

Dos Estudios nocturnos de Bachillerato completo (para alumnos).

Veintiséis Estudios nocturnos de primer curso (veintitrés para alumnos y tres para alumnas).

Como elementos anejos de antiguos Institutos existen residencias para alumnos (internados), y se está iniciando la constitución de algunos "Colegios menores", al amparo del artículo 37 de la ley.

SERVICIOS ASISTENCIALES

No es éste el momento de describir toda la esfera de actividades de los servicios de Protección Escolar, en sentido estricto, dentro de los Institutos; pero sí interesa señalar cómo muchos de estos Centros tienen organizados, con carácter más bien autónomo, comedores escolares, así como servicios de asistencia médica y de orientación psicotécnica.

ASOCIACIONES

Durante los últimos años han adquirido cierto auge las Asociaciones de antiguos alumnos de los Institutos; además, han comenzado a constituirse las Asociaciones de padres de alumnos, previstas y estimuladas por la ley de 1953, que les reconoce derecho de audiencia ante los organismos rectores de los Centros (artículos 70 y 71).

En el gráfico 2 se ofrece una visión sinóptica de la organización que acabamos de exponer.

GESTION ECONOMICA

1. Como servicio público estatal, dotado de cierta autonomía restringida, el conjunto de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media se halla sostenido, desde el punto de vista financiero, con cargo a los *Presupuestos del Estado*. Los sueldos del personal de todas clases y, como regla, los gastos de construcción, instalación y reparaciones, figuran entre los créditos del Ministerio de Educación Nacional. Sólo algunas

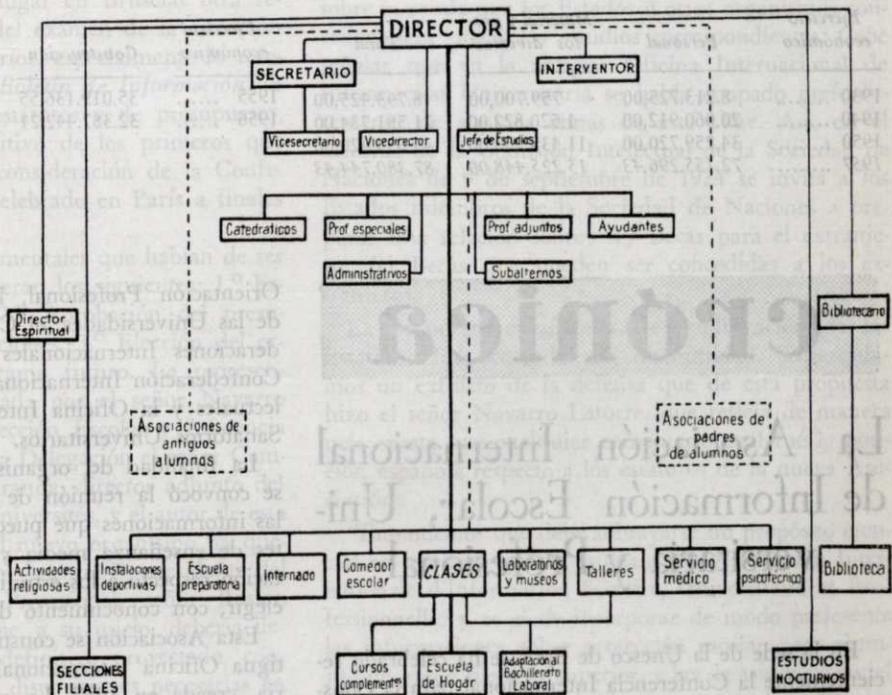


GRÁFICO 2.

pequeñas partidas aparecen en el presupuesto de la "Acción de España en Africa" (para los Institutos de Ceuta, Melilla y Tánger); el Ministerio de Asuntos Exteriores contribuye también al pago del profesorado y de los edificios de los Institutos emplazados en países extranjeros (Lisboa y Tánger).

Sin embargo, con independencia de los fondos públicos, una parte considerable de los gastos del servicio se cubre con las *tasas académicas*, que los alumnos

abonan en metálico de acuerdo con la autorización contenida en el vigente Reglamento del Impuesto del Timbre (art. 144, apartado 2), y que dan lugar a la formación de un presupuesto particular de cada Instituto, sujeto a las prescripciones de las leyes de 5 de noviembre de 1940 y 13 de marzo de 1943. (En el cuadro 6 se podrán apreciar las consecuencias del aumento llevado a cabo en el importe de las tasas a partir del curso 1953-54.)

2. Las principales partidas de *ingresos*, en los presupuestos de los Institutos, corresponden a tasas de matrícula, derechos de prácticas y de permanencias, expedición de títulos, certificaciones y diligencias. Los *gastos* atienden, en primer lugar, al pago de derechos obviales y otras remuneraciones al personal, a sufragar becas y a gastos ordinarios de sostenimiento del Centro.

3. Algunas cifras servirán para ilustrar con más claridad esta información:

CUADRO 5

CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN NACIONAL PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS INSTITUTOS (EN PESETAS)

Ejercicio económico	Personal	Material y gastos diversos	Total
1930	8.213.725,00	759.700,00	8.793.425,00
1940	20.060.912,00	1.520.822,00	21.581.734,00
1950	34.259.720,00	11.435.900,00	45.695.620,00
1957	72.155.296,43	15.225.448,00	87.380.744,43

CUADRO 6

CUANTÍA TOTAL DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS INSTITUTOS (EXCLUIDOS LOS DE LISBOA Y TÁNGER)

Ejercicio económico	Pesetas
1944	14.658.239,68
1949	20.838.476,05
1953	25.867.948,12
1955	117.570.744,81

CUADRO 7

DESTINO DE LOS INGRESOS POR TASAS ACADÉMICAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 1955

Destino de los fondos	Cuantía en pesetas	%
Becas	16.748.878,33	14,3
Mutualidad de catedráticos	8.701.776,51	7,4
Obvencionales	51.373.227,94	43,7
Fondo del Instituto	13.088.279,87	11,1
Caja única	1.081.882,27	0,9
Otras atenciones	26.576.744,81	22,6
TOTALES	117.570.789,73	100,0

CUADRO 8

CANTIDADES EMPLEADAS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EN LA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE LOS EDIFICIOS (EN PESETAS)

Ejercicio económico	Construcción	Reparación	Total
1955	35.019.136,55	2.500.000,00	37.519.136,55
1956	32.387.442,21	2.535.292,45	34.922.734,66

MANUEL UTANDE

crónica

La Asociación Internacional de Información Escolar, Universitaria y Profesional

En la sede de la Unesco de París se ha celebrado recientemente la Conferencia Internacional para la Constitución de la Association Internationale d'Information Scolaire, Universitaire et Professionnelle. Han participado en ella Delegaciones de Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, España, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Indonesia, Japón, Luxemburgo, Méjico, Mónaco, Suecia, Checoslovaquia, Turquía, Viet-Nam y Yugoslavia; interesándose por los trabajos de la nueva organización otros países, como Argentina, Brasil, la República Popular de China, Egipto, Guatemala, Haití, Irán, Líbano, Marruecos y Túnez.

Se hicieron representar también en esta reunión la Unesco, la Oficina Internacional del Trabajo, la O.E.C.E. y varias otras asociaciones internacionales no gubernamentales, como la Asociación Internacional de

Orientación Profesional, la Asociación Internacional de las Universidades, el Comité de Enlace de las Federaciones Internacionales del Personal Docente, la Confederación Internacional de los Trabajadores Intelectuales y la Oficina Internacional de Enlace de los Sanatorios Universitarios.

La finalidad del organismo para cuya constitución se convocó la reunión de París es el intercambio de las informaciones que puedan permitir a los estudiantes de enseñanza media y superior decidir su orientación respecto a los estudios a seguir y la profesión a elegir, con conocimiento de causa.

Esta Asociación se constituye para sustituir a la antigua Oficina Internacional de Estadística Universitaria, creada en 1937. La necesidad de un organismo de esta clase, con ámbito internacional y cuyos fines consistan en el intercambio de informaciones escolares y educativas, se había hecho sentir ya con anterioridad. Así, el Consejo de la Sociedad de Naciones adoptó, el 10 de septiembre de 1923, la resolución de crear una Oficina Internacional de Información Universitaria que estuviera en contacto con las Comisiones Nacionales de cooperación universitaria. En el informe de la Comisión de Cooperación Intelectual, durante sus sesiones tercera y cuarta, celebradas en diciembre de 1923 y en junio de 1924, la Oficina Internacional de Información Universitaria ha sido ya creada y publica un *Boletín* trimestral.

Para servir los cometidos que intentaron llenar con

anterioridad estos organismos, se propuso recientemente la constitución de la nueva Asociación. Para ello se reunió en París, en mayo de 1955, una Conferencia General de expertos, bajo los auspicios de la Unesco y de la Organización Internacional del Trabajo. Constituida una Comisión provisional, se celebraron dos reuniones de la misma: la primera, en París, el 15 de noviembre de 1955, y la segunda, en Bruselas, el 23 de abril del año siguiente. A las dos primeras reuniones asistió, en representación de España, el señor Lago Carballo, a la sazón comisario de Protección Escolar del Ministerio de Educación, y a la última, el señor Cambor, en representación de la Comisaría de Protección Escolar española.

En la reunión de París de 1956 se procedió a un cambio de datos sobre las realizaciones de cada país en materia de información escolar y profesional y se examinó el programa de trabajo conjunto, acordándose la edición periódica de un *Boletín Internacional* de carácter práctico y la publicación por cada organismo nacional de los documentos de trascendencia internacional. En esta reunión se acordó también la constitución inmediata de la A.I.I.S.U.P. (Association Internationale d'Information Scolaire, Universitaire et Professionnelle).

En abril de 1956 tuvo lugar en Bruselas otra reunión, en la que, al lado del examen de la ejecución de lo propuesto en la anterior, especialmente lo referente a la publicación del *Boletín de Información*, se examinó un proyecto de estatutos y de presupuesto, aprobándose el texto definitivo de los primeros que habría de plantearse a la consideración de la Conferencia General que se ha celebrado en París a finales del mes de octubre último.

Los tres problemas fundamentales que habían de ser estudiados en esta reunión eran los siguientes: 1.º Estatutos de la Asociación. 2.º Aprobación del presupuesto y sistema de cotizaciones. 3.º Elección del organismo directivo y programa futuro. La representación española fué ostentada por el señor Navarro Latorre, comisario de Protección Escolar y Asistencia Social, formando parte de la Delegación el señor Cambor, el profesor García Miranda, director adjunto del Bureau International des Universités, y el autor de esta crónica. La constitución del nuevo organismo ha quedado en ella planteada formalmente. El presidente del Bureau de la Comisión Provisional, señor Rosier, formuló la tarea precisa que, a su juicio, debería llevar a cabo el organismo definitivo proyectado, consistente en tomar todas las disposiciones necesarias en el ámbito internacional, a fin de evitar el desprecio de las fuerzas de la juventud y ayudarla a encontrar una situación en el seno del mundo moderno, cuya complejidad crece de día en día.

El señor Thill, secretario de la Comisión, dió cuenta de las primeras actividades a las cuales se había dedicado la Comisión Provisional, consistentes en un primer intercambio de informaciones sobre la manera de desenvolverse la orientación de la juventud en varios países, así como de una documentación estadística bastante importante sobre el exceso de efectivos en las profesiones, datos éstos que han permitido ya empezar a constituir un fondo de documentación internacional.

Se celebró, tras la recepción de las Delegaciones, una sesión de trabajo en la que intervinieron el señor Hos-

kain, representante del Canadá, que expuso la labor de los servicios de orientación de las Universidades canadienses; el señor Catsambis, delegado griego, sobre las medidas tomadas en este orden por el Ministerio de Educación Nacional, y otros delegados, entre ellos el español.

La tercera sesión, presidida por el señor Navarro Latorre, fué consagrada a un intercambio de observaciones basado en las Ponencias del señor Pilliard, administrador de la O.E.C.E., que se ocupó del tema de la escasez de personal científico y técnico, y del señor Debiesse, que trató de las repercusiones del advenimiento de la energía nuclear en la educación de la juventud.

En esta Conferencia se aprobó el texto definitivo de los estatutos de la A.I.I.S.U.P., introduciéndose una modificación fundamental en el texto originario de los mismos, consistente en la incorporación a los fines de la Asociación de la preocupación de una información especial sobre los problemas de la protección y asistencia a estudiantes, graduados universitarios y profesores.

Esta modificación fué patrocinada por la Delegación española por entender, principalmente, que la información respecto a posibilidades profesionales no sería totalmente útil sin ser completada con la información sobre la ayuda que los Estados u otros organismos conceden para cursar los estudios correspondientes. Cabe señalar que ya la antigua Oficina Internacional de Información Universitaria se había ocupado preferentemente de algunos temas de esta clase. Así, en el informe de la Comisión Intelectual de la Sociedad de Naciones de 9 de septiembre de 1924 se invita a los Estados miembros de la Sociedad de Naciones a preparar una relación sobre: A) Becas para el extranjero; B) Becas que pueden ser concedidas a los extranjeros.

La propuesta española sobre modificación de los Estatutos fué aceptada por unanimidad. Transcribimos un extracto de la defensa que de esta propuesta hizo el señor Navarro Latorre, que refleja de manera más exacta que cualquier comentario cuál fué la posición española respecto a los estatutos de la nueva Asociación:

"Entendemos que debe subrayarse un propósito esencial en los fines que se asignan a la Association Internationale d'Information Scolaire, Universitaire et Professionnelle: y es el de incorporar de modo preferente las informaciones sobre protección escolar para alumnos de grado medio y superior, y las de asistencia social para graduados universitarios y para profesores a las tareas de esta índole que realice dicho organismo.

"Y fundamos nuestra propuesta en el hecho de que la eficacia de la información y orientación escolar universitaria y profesional está esencialmente condicionada por la posibilidad real de que los estudiantes puedan tener acceso a los estudios y profesiones sobre los que se brindan datos. Al lado de éstos, es preciso proporcionar también una completa información sobre los medios de protección escolar que permitan a los alumnos alcanzar los fines de su vocación. De nada serviría que señaláramos metas a los escolares y a los graduados, si, al propio tiempo, no les ofreciéramos detallado informe de los medios de conseguirlas cuando sus posibilidades individuales y los recursos económi-

cos de sus familias no les permitan alcanzar dichos objetivos.

"Si esta consideración resulta evidente, aún podemos añadir otra razón esencial para justificar nuestra indicación de que se incorporen los fines de la información sobre la protección escolar a los estudiantes y de la asistencia social a los graduados y profesores a los cometidos de la Asociación Internacional que se trata de constituir.

"Por indeclinables razones de justicia social en la enseñanza—cual hemos escuchado en varias intervenciones anteriores de Mr. Rosier y Mme. Jouhaux, singularmente—es preciso facilitar un intercambio de noticias sobre los procedimientos que en cada pueblo, sus Gobiernos y sus organismos sociales emplean para cumplir ese propósito universal de ofrecer a todos los jóvenes capaces del mundo una limpia oportunidad de obtener, a través de su acceso a los grados superiores de la enseñanza, ocasión adecuada de servir su propio destino y de contribuir al progreso de su nación y al mejor entendimiento entre los hombres de buena voluntad, cualquiera que sea su localización geográfica. Datos y experiencias que pueden permitir a nuestros respectivos países y Gobiernos reforzar su acción en este campo de actividades y contribuir con ella a la realización de la justicia.

"Además de los beneficios que pudiera reportar para los estudiantes la información sobre las actividades y métodos de la protección escolar, y, para los graduados y profesores la que verse sobre la asistencia social a ellos dirigida, los datos y referencias que podamos intercambiar sobre estos temas pueden llegar a facilitar la creación de Asociaciones internacionales dedicadas al fomento de la ayuda a los estudiantes de todos los países, por un lado; y, por otro, a estimular la formación de entidades de carácter asistencial entre las asociaciones de graduados y profesores de todo el mundo, de modo que, a través de unas y otras, resulte más fácil el conocimiento entre los escolares y el intercambio de visitas, ayudas y colaboraciones entre graduados y profesores de todos los pueblos. Pues si bien es cierto que existe alguna entidad internacional que, de modo parcial, atiende a estos cometidos, nuestra Asociación podría influir de modo decisivo en que tales organizaciones se multiplicaran o coordinaran sus esfuerzos para hacer sus resultados más efectivos.

"La resolución de los graves problemas que plantea el alojamiento de estudiantes y profesores; el suministro de material bibliográfico y científico para quienes, en el estudio y la enseñanza, tienen en estos elementos sus instrumentos cotidianos de trabajo; la utilización de organismos nacionales—de enseñanza, de investigación, de sanidad, etc.—para escolares, graduados y profesores de otros países, son actividades de interés común cuya problemática ofrece sugestivo campo de preocupación a la acción de los Gobiernos y de las entidades escolares y profesionales. Y con la difusión internacional de estos problemas y de sus distintas soluciones, el conocimiento general de las actuaciones que en materia de protección escolar y asistencial social a graduados y profesores nos presenta el panorama de la actualidad educativa y social del mundo contemporáneo y constituyen objetivos que realzarán el prestigio y la necesidad de la Asociación cuya organización nos ocupa.

"Hace pocos días el Seminario Iberoamericano de Enseñanzas Técnicas, reunido en Madrid, ha propugnado la creación de Bancos educativos nacionales, que pueden ser más tarde federados en una organización internacional de carácter financiero, destinada al apoyo de actividades educativas proteccionistas y asistenciales de escolares y titulados. La República de Colombia presenta sobre este atrayente particular un interesante ejemplo digno de estudio y de imitación. El intercambio de noticias sobre los resultados de tan importante experiencia y de cuantas se realicen en este orden, puede ser un caso concreto de acción de esta Asociación; he aquí un ejemplo que, como otros muchos, puede subrayar ante ustedes la conveniencia que patrocino de incluir entre los fines de esta Asociación Internacional el intercambio de informaciones sobre protección escolar y asistencia social a graduados y profesores.

"También hace pocos meses, España ha ensayado un sistema por el que la industria—empresarios y obreros—contribuye de modo general al fomento de la creación de Escuelas Técnicas profesionales y de Centros de Enseñanzas Laborales, experiencia que desearía ser contrastada con las metas obtenidas en la misma materia en otros países. Y aún pudiéramos agregar otros temas de vital importancia: la coordinación entre la asistencia a las aulas de los estudiantes y su trabajo contemporáneo; el fomento de comedores y residencias estudiantiles; el procedimiento para impulsar la asistencia médica escolar y los seguros sociales para estudiantes y profesores; el mecanismo para fomentar los préstamos al honor; las fórmulas legislativas para intensificar el sistema de exenciones que en España llamamos matrículas gratuitas; el incremento de organizaciones de ayuda bibliográfica y de material científico; el estímulo a la investigación; la cobertura de estos años decisivos en la vida de los graduados que median entre la obtención de su título y de una situación profesional en la vida; la organización del intercambio de titulados universitarios en países necesitados de mayor número de técnicos y profesores; la facilidad para el perfeccionamiento profesional en los docentes; el impulso y ampliación de las organizaciones mutualistas de toda índole para intelectuales, etcétera. Cuestiones todas las citadas que bien merecen que incluyamos la misión de informarnos mutuamente sobre ellas, como uno de los principales objetivos de la Asociación Internacional que se proyecta constituir.

"En definitiva, incorporando al texto de los artículos 1.º y 2.º del proyecto de Estatutos declaraciones concretas sobre los temas que me he permitido glosaros, creo prestaremos un gran servicio a la actividad de la Asociación que va a constituirse. La delegación española pone especial hincapié en invitar a todos los miembros de la Conferencia a suscribir estas afirmaciones por cuanto entiende que la difusión de los principios de la justicia social en el campo de actividades escolares y profesionales, intelectuales y docentes ha de facilitar una mayor compenetración entre los cuadros dirigentes de todos los países, y, en su consecuencia, también una más eficaz colaboración entre los universitarios e intelectuales de todo el mundo, al servicio de la paz universal."

En la discusión sobre el presupuesto de la Asociación y la forma de cotización, la Delegación española propugnó la modificación del art. 23 de los estatutos en el sentido de que tanto el presupuesto como el sistema de cotización de los países que formen la indicada Asociación Internacional sean aprobados por la Asamblea General, a propuesta del Comité directivo o Bureau (en el proyecto inicial no se preveía la intervención de la Asamblea General). Es de notar que con esta propuesta, que fué también aceptada, la Delegación española logró salvar la dificultad más grave planteada en los debates, evitando, de una parte, el que la Conferencia llegara a un punto muerto y, de otra, permitiendo que en un nuevo plazo—fijado en tres meses—los respectivos gobiernos u organizaciones puedan estudiar la fórmula y cuantía de su colaboración económica en los gastos de la A.I.I.S.U.P.

La constitución de la Asociación queda, después de esta Conferencia, totalmente planteada y pendiente sólo de la adhesión de los organismos que han participado en los trabajos preparatorios.

Permanece, hasta entonces, funcionando el Consejo de la Comisión provisional, que queda integrado de la siguiente manera: señor Rosier, presidente; señor Thill, secretario; señor Catsambis; señor Clemens; señor Henry; señor Lutz; señor de Miranda; señor Navarro Latorre.

Entre tanto, la primera de las tareas de la A.I.I.S.U.P. ha sido el envío a todos los países y organismos miembros de un cuestionario sobre protección escolar formulado por la Comisaría de Protección Escolar y Asistencia Social española, cuyo texto transcribimos a continuación de este trabajo tal como ha sido cursado por la Comisión provisional, todavía en funcionamiento, y que tiende a obtener un conocimiento exacto de los problemas y de las experiencias en esta materia de los distintos países.

JESÚS APARICIO BERNAL

APENDICE A

Transcribimos a continuación, como complemento de la anterior crónica, los dos primeros apartados de los Estatutos de la A.I.I.S.U.P.).

ESTATUTOS

DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN
ESCOLAR, UNIVERSITARIA Y PROFESIONAL
(A.I.I.S.U.P.)

DEFINICION Y FINALIDADES

Artículo 1.º

La Asociación Internacional de Información Escolar, Universitaria y Profesional reúne las organizaciones que, en los diversos países o en el ámbito internacional, tienen como propósito establecer y difundir una documentación que pueda permitir a los alumnos y a los estudiantes de la Enseñanza Media y de la Enseñanza Superior elegir su orientación con conocimiento de causa.

Artículo 2.º

Los propósitos de la Asociación Internacional de Información Escolar, Universitaria y Profesional son:

- 1.º Organizar una cooperación permanente entre las instituciones designadas según el artículo 1.º y favorecer la creación de instituciones similares en los países en los cuales todavía no existen.
- 2.º Comparar, por medio de contactos regulares entre los especialistas, los métodos empleados para informar a los jóvenes y sus familias de los datos del problema de la elección de los estudios y de la carrera.
- 3.º Empezar, en el ámbito internacional, cualquier estudio necesario respecto al exceso de efectivos en las carreras y a las soluciones adoptadas en los diversos países y, eventualmente, llevar a cabo su publicación.
- 4.º Constituir una documentación internacional de carácter práctico en la sede de la Asociación y, con este propósito, organizar un intercambio regular de informaciones entre las instituciones afiliadas, particularmente por medio de un boletín periódico de información.
- 5.º Difundir también una documentación referente a las diversas formas de ayuda social que puedan otorgarse a los alumnos, a los estudiantes, a los jóvenes titulados y a los profesores.
- 6.º Y más generalmente, tomar o promover todas las iniciativas que puedan contribuir al mejoramiento de la información, de la orientación y de la entrada en la vida profesional de los jóvenes de la Enseñanza Media y de la Enseñanza Superior.

Artículo 3.º

La sede de la Asociación Internacional de Información Escolar, Universitaria y Profesional se determinará por decisión de la Asamblea General, adoptada por una mayoría de dos tercios.

MIEMBROS

Artículo 4.º

La Asociación Internacional de Información Escolar, Universitaria y Profesional quedará abierta a todos los organismos nacionales, públicos o privados, cuyos propósitos estén conformes con las disposiciones del artículo 1.º de los presentes estatutos.

La A.I.I.S.U.P. entrará en relación con las organizaciones internacionales intergubernamentales de acuerdo con las disposiciones de los respectivos estatutos de cada una de ellas.

Las organizaciones internacionales no gubernamentales podrán ponerse en relación con la Asociación, ya sea en calidad de miembros asociados, ya sea en calidad de organizaciones correspondientes.

Cualquier organismo que solicite su admisión en la A.I.I.S.U.P. deberá presentar su candidatura cerca de la Secretaría General. Esta última, después de llevar a cabo una encuesta detallada, si lo cree necesario, transmitirá el expediente de candidatura al Ejecutivo, que decidirá si es o no admitido durante su primera reunión reglamentaria.

Artículo 5.º

La calidad de miembro se perderá por renuncia o por expulsión, decidida por razones graves por el Comité Ejecutivo.

En caso de expulsión, el miembro interesado tendrá derecho a recurrir a la Asamblea General, cuya decisión final será inapelable.

APENDICE B

El siguiente cuestionario ha sido enviado por la Asociación a todos los organismos que han participado en sus trabajos, a propuesta de la Comisaría de Protección Escolar española.

QUESTIONARIO SOBRE LA AYUDA SOCIAL EN LA ENSEÑANZA

- 1.º Organización de la ayuda social en la Enseñanza Media y en la Enseñanza Superior (indicar, para cada país, si todos los aspectos de la política seguida en materia de ayuda escolar que se reseñan a continuación, o bien una parte de ellos, se tienen en cuenta):

A) AYUDA SOCIAL DIRECTA

- 1) Becas y bolsas de viaje.
- 2) Préstamos sobre el honor.

B) AYUDA SOCIAL INDIRECTA

- 1) Matrículas gratuitas o reducciones de gastos de matrícula.
- 2) Internados, comedores y residencias universitarias.
- 3) Asistencia médica y sanitaria.
- 4) Seguridad social de los estudiantes.
- 5) Otras formas de ayuda social (manuales, trabajos escolares retribuidos, bolsas de trabajo para estudiantes, etc.).

2.º Financiación de la ayuda social, respecto a cada uno de los anteriores puntos:

- a) Financiación por el Estado (créditos presupuestarios).
- b) Financiación por los centros y organismos de enseñanza (si se trata de fundaciones privadas).
- c) Otros sistemas de financiación (contribución de las empresas industriales, cuota sobre los ingresos del turismo escolar, utilización de una parte de las matrículas ordinarias para la concesión de becas o matrículas gratuitas, etc.).

3.º Reglamentación de la ayuda social (indicar las principales disposiciones que la rigen).

- a) En la enseñanza universitaria.
- b) En la enseñanza superior técnica.
- c) En la enseñanza secundaria.

d) En la enseñanza técnica.

e) En las restantes actividades docentes.

(Precísense claramente en las respuestas las condiciones que se exigen a los beneficiarios de la Ayuda Social, en el orden siguiente: a) Situación económica de la familia; b) capacidad intelectual y expediente académico; c) conducta moral y social.)

4.º Condiciones de atribución (indicar los diversos métodos de selección de los beneficiarios de la Ayuda Social):

- a) Selección nacional o selección por organismos centrales.
- b) Selección por las Academias.
- c) Selección por los particulares.

Conviene precisar si existen en cada país registros o archivos generales de becarios, así como las ventajas o distinciones otorgadas en cada país a los beneficiarios de la Ayuda Social.

5.º Régimen particular de los comedores y de las residencias universitarias.

6.º Régimen particular de los préstamos sobre el honor.

7.º Régimen particular de la Asistencia médica y sanitaria a estudiantes y profesores.

8.º Organización especial y prestaciones de los Seguros Sociales para los estudiantes.

9.º Régimen particular de otras modalidades de ayuda social.

10. Estadísticas de la ayuda social en cada país.

Número total de beneficiarios.

Número de becarios.

Número de comidas.

Número de camas en las Ciudades Universitarias.

Número de internados en Hospitales o Sanatorios.

Otros datos estadísticos.

inf. extranjera

Innovaciones en la enseñanza media francesa

Este fué el tema de otra conferencia pronunciada durante el Cursillo pedagógico para profesores de francés en el extranjero por Mr. Nathan, en Cap d'Ail (Francia) *.

El conferenciante se refirió, en primer lugar, a las nuevas medidas que, a partir de 1952, se pusieron en práctica en la Enseñanza Media, fijando una nueva etapa. Un número importante de las llamadas "clases nuevas", creadas en 1945, a título de experiencia, pierden en 1952 su régimen especial y evolucionan en las denominadas clases *pilotes*, basadas en el criterio de que la pedagogía es una técnica que hay que mejorar constantemente. Este proyecto intenta reagrupar y orientar las iniciativas que se hallaban dispersas en las antiguas "clases nuevas", haciéndolas más coordinadas y metódicas. Significan un esfuerzo de renovación que se despliega en multitud de direcciones diversas, pero que revisten una gran unidad.

Las clases *pilotes* tienden a evitar la dispersión del

trabajo escolar, los programas recargados, los numerosos exámenes, que deforman, en cierto modo, el sentir de la cultura auténtica. Tratan de pasar de un enciclopedia agobiante a una enseñanza más humana, individualista y social a la vez. En ellas se presta suma atención a la vocación del alumno para descubrir, a través de sus manifestaciones espontáneas, sus aptitudes e inclinaciones.

Estas clases funcionan en cada Centro pedagógico regional, y constan de 25 alumnos como máximo. Están regidas por los Consejos de clase, compuestos de profesores cuya misión es coordinar las asignaturas del curso y redactar los informes escolares individuales para dar los informes necesarios.

En las primeras reuniones de los Consejos de clase —uno al mes— se pasa revista detallada a los alumnos. En ellos, cada profesor da su opinión, se examinan las deficiencias observadas y se establece el plan de trabajo a seguir. Por ejemplo, el profesor de Gramática denuncia la mala ortografía de tal o cual alumno. Da la voz de alarma a sus colegas y se pone de acuerdo con ellos, encareciéndoles que, cuando dicten algo en clase, lo hagan lentamente, en evitación de faltas probables y procediendo a su corrección en un esfuerzo común para combatir cualquier atraso. A estos Consejos se invita también a los padres de familia, a quienes se autoriza para hacer cuantas observaciones y preguntas crean necesarias. Se distribuyen, además, las hojas de "Información familiar", especie de cuestionario sobre cada alumno, haciendo constar que tales preguntas son formuladas únicamente con espíritu de colaboración y no de inquisición.

Otra novedad de estas clases es destinar un número

* Véase la crónica "Problemas y métodos de la enseñanza de una lengua extranjera en Francia", en el número 52 de esta REVISTA, págs. 48 a 51.

determinado de horas extraordinarias—cuarenta anuales—*al trabajo dirigido y al estudio del medio ambiente*. Estas horas se reparten entre los profesores del curso, de acuerdo con el Consejo de clase, y con ellas se da la oportunidad de prolongar la enseñanza de cada disciplina, individualizándola en provecho de aquellos alumnos que más lo necesiten. Este trabajo se retribuye al profesorado.

Se redacta una lista de los alumnos que deben asistir a dichas sesiones de trabajo, unos doce o quince como máximo, a quienes se adiestra en la técnica del trabajo escolar, modo de estudiar una lección, de tomar notas, de resumir una historieta o cuento, manera de presentar un cuaderno de ejercicios, de consultar el diccionario, etc. En una palabra: se enseña al alumno a adquirir buenas costumbres, a organizar su trabajo, evitando la dispersión de esfuerzos para mayor rendimiento y cultivo de su inteligencia.

Hay que hacer notar que este trabajo no constituye clases propiamente dichas, pues no se trata de dar a doce o quince alumnos una enseñanza que podría darse al mismo tiempo a cuarenta. Se fomenta el esfuerzo personal de manera que cada alumno esté ocupado en un ejercicio diferente, en aquel que más necesita practicar, y el profesor, evolucionando de mesa en mesa, atiende y vigila a cada uno en particular. A veces, siendo el trabajo el mismo para todos, unos adelantan más que otros, y hay que estimular a cada uno según su propia capacidad. En una clase de idioma moderno, por ejemplo, el profesor multiplica los ejercicios de pronunciación y traducción que el alumno tarda más en asimilar, da normas concretas sobre un ejercicio, se repasan los conocimientos adquiridos, se insiste en las dificultades, se enseña a hacer uso del libro, del diccionario, etc. En fin: se da al escolar atrasado la oportunidad de ponerse al corriente de sus compañeros para seguir normalmente la marcha general de la clase.

El estudio del *medio* se basa en ejercicios de observación local sobre temas geográficos, históricos y científicos. Es una mirada hacia la realidad viva que rodea como una prolongación del trabajo escolar. La clase emprende, por ejemplo, el estudio de una calle o barrio con sus tipos de casas o la situación geográfica de la ciudad. Se organizan varios equipos: uno se encarga de estudiar el curso u orientación del río; otro, las vías de comunicación; otro, los monumentos históricos y artísticos más destacados con sus características de estilo; otro, los vestigios o restos de culturas antiguas, etc. El profesor dirige los trabajos ora corrigiendo un error o exigiendo un croquis más detallado, ora formulando una pregunta adecuada. En los primeros cursos se procura que los temas sean sencillos y que estén al alcance de los pequeños, puesto que no están aún capacitados para que se les exija un trabajo más profundo. Sin embargo, cada uno puede presentar una redacción corta, un croquis o un comentario de una fotografía que contribuirá al estudio general del tema, estableciendo en clase una corriente de interés de la que se aprovechan todos los alumnos.

Estos métodos todavía están en período de experiencia, y se espera que el estudio del *medio ambiente*, bien dirigido, permita elevar el nivel cultural del alumno en las distintas disciplinas, le dé un nuevo equi-

brio intelectual y lleve su atención hacia las realidades humanas.

La experiencia de estas clases *pilotes* ha creado en el sentir general del Cuerpo de profesores una especie de emulación pedagógica, cuyos buenos resultados se dejan ya sentir en la casi totalidad de los Centros de Enseñanza Media.

CENTRO NACIONAL DE ENSEÑANZA

POR CORRESPONDENCIA **

Habló el conferenciante de la existencia del Centro Nacional de Enseñanza por Correspondencia, que es de reciente creación y tiene categoría de Instituto. Es el más grande de Francia y también el mayor Centro de formación profesional. Su sede radica en París, y admite en su seno a todas aquellas personas que, por razones de salud o por vivir alejadas de los núcleos urbanos, no pueden frecuentar los Centros ni seguir normalmente estudios oficiales ordinarios.

Varias son las características de estos alumnos: a) Jóvenes de ambos sexos inválidos o enfermos que deben permanecer en lugares de reposo apartados, o aquellos cuya salud delicada no les permite vivir alejados de sus familiares. b) Los que viven en medios rurales completamente desconectados de todo organismo cultural. c) Los atrasados pedagógicos en los estudios que no pueden seguir el curso correspondiente a su edad. d) Los alumnos obligados a trabajar para vivir: huérfanos, primogénitos de familias numerosas, etc.; y e) Los que constituyen la categoría más numerosa e importante: los jóvenes ocupados ya en un trabajo que desean mejorar o completar su formación cultural o técnica para aspirar a cargos más elevados y mejor retribuidos.

Este Centro de Enseñanza por Correspondencia responde, pues, ampliamente a todas estas necesidades, y de la importancia que ha adquirido esta institución son índice sus quinientos profesores y sus millares de alumnos.

EL PROFESORADO

Es grande el número de profesores adscritos a este Centro, que, por exigir su labor menos desgaste físico y nervioso que la ordinaria, permite resolver un doloroso problema: la utilización de los servicios de determinados profesores cuyas facultades intelectuales no han sido disminuídas, pero que se encuentran, por circunstancias especiales o por enfermedad, en la imposibilidad física de acudir a clase. Es el caso, por ejemplo, de los funcionarios mutilados de guerra, o de los afectados en el curso de su magisterio de un sordera o ceguera parcial, de una afección a la voz o de una fatiga física que exige un reposo algo prolongado.

Todos salen, con esto, beneficiados: el profesor, porque encuentra el medio de ejercer la profesión a la que le llevó su vocación; el alumno, porque, encontrándose en condiciones desventajosas, ve facilitada la

** Véase, sobre otros aspectos de esta institución, la crónica de Guillermo Vázquez publicada en el número 33-34 de esta REVISTA, págs. 42 a 45.

enseñanza que desea y necesita, y el Estado, porque puede disponer para atender estos servicios de profesorado competente ya remunerado, sin necesidad de crear nuevos cargos.

ESPIRITU DE ESTA ENSEÑANZA.

LOS MÉTODOS

El Centro aspira a dar a todos, sin excepción, cualquiera que sean las circunstancias de su caso, las mismas facilidades para sus estudios. El plan establecido se basa rigurosamente en los programas oficiales, con un horario de trabajo equivalente al de un alumno de clase normal. Sin embargo, se tienen previstos regímenes especiales de trabajo para aquellos que, por razones de salud u obligaciones ajenas al estudio disponen de un tiempo más limitado para consagrarse a sus tareas escolares. Además se procura adaptar esta enseñanza a la formación anterior o grado de cultura de los alumnos asociando unos cursos con otros: el cuarto curso de Lengua y Literatura, por ejemplo, para un alumno capaz de seguirlo, con un segundo curso de Matemáticas, si dicho alumno está falto de base en esta asignatura. Paralelamente a esta labor, el profesor trata de introducir, además, en su enseñanza, variedad y vida; estimula las iniciativas y actividad de sus alumnos, llevándoles a la observación metódica del mundo que les rodea y a servirse inteligentemente de los libros y de los medios de trabajo que tienen a su alcance. El profesor sigue, paso a paso, las reacciones que se derivan y regula su labor según el ritmo de los progresos obtenidos.

El Centro lucha también, en la medida posible, contra el anonimato y aislamiento que suelen rodear a estos alumnos y contra todo lo que esta enseñanza pueda tener de artificial, de apagado o abstracto. Una parte del éxito depende del celo, del interés, de la ingeniosidad y de la simpatía personal de los profesores. Se han conseguido en este sentido resultados magníficos. La explicación de una lección, la corrección de los ejercicios se convierten a menudo en verdaderos diálogos

entre profesores y alumnos, llenos de interés y de vida. A veces el alumno llega hasta a confiarse al profesor, consultándole sobre asuntos diversos o pidiéndole consejo, que frecuentemente desbordan los estrictos límites de tal o cual disciplina.

Por otra parte, todo está combinado para que los alumnos sean conocidos lo mejor posible y ellos mismos tengan también la impresión de que se les conoce bien. Cada profesor dispone de la fotografía y de la ficha completa de cada uno de sus alumnos, con un informe preciso sobre su situación social, sus estudios anteriores, sus dificultades y sus proyectos.

Un servicio de correspondencia permite a los alumnos establecer contacto y relacionarse entre sí para intercambio de libros, revistas o ejercicios, creando entre ellos lazos morales e intelectuales. Funciona también en el Centro un sección de préstamo de libros.

Una oficina con personal administrativo adecuado está encargada de clasificar la voluminosa correspondencia dirigida al profesorado del Centro, que tiene la obligación de recogerla semanalmente.

LOS RESULTADOS

La progresión de los alumnos, a pesar de la ausencia total de propaganda publicitaria, puede considerarse como una muestra tangible de la eficacia de esta enseñanza.

En las secciones preparatorias de Bachillerato, y en éste mismo, los resultados, en los exámenes generales, alcanzan un nivel equivalente a los obtenidos por los otros Centros ordinarios. Dato este muy interesante, si se tienen en cuenta las condiciones especiales en que trabaja el alumno.

El mismo resultado han dado los exámenes en las secciones técnica y profesional.

Está en estudio la implantación de nuevos métodos, con los que se espera mejorar esta enseñanza, que tanta utilidad práctica ha reportado, resolviendo un gran problema social.

CARMEN RIBELLES BARRACHINA

la educación en las revistas

ENSEÑANZA PRIMARIA

Puede decirse que no falta periódico ni revista que no se haga eco del plan de creación de escuelas en gran escala, que ha sido anunciado por el director general de Enseñanza Primaria. *Mundo Escolar* inserta unas declaraciones del mismo en las que se precisan las circunstancias que acompañan a este plan de construcciones. Así, se subraya que se trata de escuelas nuevas, en lugares donde hasta ahora no existían; que la creación de estas 25.000 escuelas deberá ir acompañada por la creación de otros tantos 25.000 maestros; que todas poseerán la casa-habitación destinada al que la regente; que serán escuelas esencialmente funcionales, sin lujos ni cosas superfluas, y que el Ministerio cuenta con la colaboración de todos—la

familia, el Municipio y la provincia—para poder llevar a cabo la solución de tan ingente problema (1).

Reseñaremos brevemente los artículos aparecidos sobre este tema en los últimos días: en León, un articulista señala que muy pocas escuelas están en buen estado (algunas, en locales alquilados), y desea que se aligeren los trámites para la asignación de las subvenciones estatales o provinciales (2). En el periódico de Santiago de Compostela *La Noche*, se alude a las dificultades que presentaba la idea inicial de hacer un tipo *standard* de edificio, que, por otra parte, sería más barato y más rápido, por la variedad climatológica de nuestra Península y la necesaria adecuación arquitectónica al clima y al paisaje (3). En un periódico de Huesca se elogia la decisión, "que consiste en repartir esos miles de escuelas en tramo de creación entre las diversas categorías del escalafón general. Distribución proporcional, que impedirá la recaída en uno de los antiguos defectos: la acumulación en la última categoría de

(1) José de Valderrueda: "25.000 escuelas en cinco años", en *Mundo Escolar* (Madrid, 15-II-57).

(2) R. Clérigo: "La escuela nacional es forjadora de hermandad", en *Proa* (León, 13-II-57).

(3) "Construcciones escolares", en *La Noche* (Santiago de Compostela, 14-II-57).

"cola" de todas las plazas, haciendo así imposible o, en todo caso, lentísima la lógica aspiración de ascensos periódicos" (4). Un editorial de Gijón dice que el mes próximo, sin dilación alguna, se iniciará la construcción, que habrá de quedar terminada antes de 1962 (5). Y el de un periódico de Castellón dice que, si bien España no puede consagrar todo su esfuerzo ni da su capacidad de acción a un solo campo, "no puede, desde luego, perder de vista ni un solo instante el de la Enseñanza Primaria, no sólo como la mejor tarea en servicio del hombre, al que la Escuela abre perspectivas de insospechada grandeza, sino también como medio para conquistar para el futuro todas las posibilidades que ofrece la inteligencia de los niños, que en la escuela aprenden sus primeras letras..." (6). Con el título "Escuelas" se inicia una serie de artículos que tratarán sobre el tema que nos ocupa, y que en el primero de la serie pone de manifiesto la importancia que tiene para resolver el problema del analfabetismo el plan ministerial de construir escuelas en todos los pueblos de España (7). De "batalla definitiva" califica a este mismo plan otro articulista (8). Además del plan de construcción de escuelas, un artículo de Gijón dice que "serán cubiertas mediante oposición las cátedras vacantes, y, como complemento, se van a dictar normas sobre la expedición del Certificado Escolar, que se considerará imprescindible para toda clase de actividades en nuestro país" (9). Después de presentar el sombrío cuadro de aquellos pueblos de España con "la humillación de una escuela agrietada, sombría, húmeda, sin material...", el autor de un artículo de *Amanecer* cree que ya ha terminado el tiempo en que se consideraban bien rentables los empleados en la educación de nuestros niños españoles, y que las 25.000 nuevas escuelas constituyen "la piedra sillar de una nueva España" (10). Un comentario en la prensa de Bilbao insiste que el Estado, por sí solo, no podría cumplir tan importante programa, y que es necesaria la colaboración de todos, poniendo como ejemplo muchas fábricas de Vizcaya, que colaboran en la formación cultural de sus obreros; como son ejemplares también en aquella región los esfuerzos del Ayuntamiento y la Diputación (11). Por último, un editorial de *El Pensamiento Alavés* subraya la importancia que tiene para el futuro de la educación española que se amplíe el campo de acción del Magisterio. Dice: "El maestro en este sistema que trata de implantarse, se convertirá en una especie de enlace entre las primeras letras y la Enseñanza Media. Los muchachos que deseen progresar en el campo de la cultura, tendrán en sus propios pueblos posibilidad de estudiar los cuatro primeros cursos del Bachillerato" (12).

ENSEÑANZA MEDIA

CUESTIONES DIDÁCTICAS

En la revista del Centro de Orientación Didáctica, el profesor Puig Adam publica un artículo explicativo del nuevo material por él empleado para la enseñanza eurística de la Geometría del espacio. En publicaciones anteriores, algunas de ellas insertas en esta misma REVISTA DE EDUCACIÓN, el profesor Puig Adam ha sintetizado las características del método de enseñanza matemática eurística como un nuevo modo de concebir la enseñanza, centrándola en el alumno y en sus procesos genéticos y activos de aprendizaje, y que lleva como consecuencia una nueva concepción del modelo matemático. "Si como tal se considera todo el material capaz de traducir o de sugerir ideas matemáticas, no podemos ya contentarnos con que la sugerencia o la traducción sean puramente pasivas, como las pro-

vocadas por los clásicos modelos de vitrina, destinados a ser contemplados por turno una vez durante el curso en ocasión de la lección correspondiente. Debemos procurar que el material de enseñanza matemática sea manipulado por el alumno y motive así la acción sugeridora o realizadora de las ideas matemáticas de que ha de ser portador." A continuación de estas palabras, el profesor Puig Adam pasa a describir un material nuevo y sencillo, muchas veces construido con objetos de la vida cotidiana, multivalente, "con el que pueden los alumnos de todas las edades "hacer" geometría, tanto métrica como proyectiva, y hasta realizar problemas de carácter topológico con gran variedad de situaciones y rapidez de ejecución" (13).

En el *Boletín* del Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias del Distrito Universitario de Madrid se incluye un artículo sobre la preparación de las clases, en el que su autor, después de un encendido prólogo encareciendo el respeto que debe inspirar el niño como alumno y la responsabilidad que incumbe en todo momento al profesor, pasa a considerar no ya la preparación remota del tema que a cada uno corresponde enseñar—pues para él es obvio que ésta la debe poseer el profesor por razones de su carrera y por el estudio asiduo y sistemático—, sino la *preparación próxima*, "que tiene por objeto excogitar los medios adecuados y echar mano de los resortes necesarios para *disponer diariamente* la materia de nuestra clase, pero en forma *concreta determinada*". A este respecto, el profesor debe trazarse un plan general, dentro de él debe hacer una distribución de los que ha de enseñar cada día, y ha de saber elegir el libro de texto, no descurriendo tampoco la selección de las preguntas que ha de formular a sus discípulos y los ejercicios que ha de mandar resolver a los mismos (14).

PROBLEMAS DE ORGANIZACIÓN

Entre los temas de actualidad que trata la revista del Centro de Orientación Didáctica hay un artículo de Arsenio Pacios que plantea el problema de la escasez de Institutos de Enseñanza Media, no sólo porque son pocos para cubrir las actuales necesidades del país los 121 existentes, sino porque muchos de éstos, al principio del presente curso han tenido que fijar un límite a la admisión de matriculas de alumnos oficiales por falta de edificios, por falta de material escolar y, sobre todo, por falta de profesorado. La responsable de esta situación es, según el autor, la "sociedad en cuanto tal, que vive de espaldas a estos problemas y que no se decide a tomar conciencia de ellos". Para acabar con esta desoladora situación, que tan realistamente se plantea el articulista, "es, pues, necesario sacudir esta modorra, y pensamos que es al Estado a quien corresponda emplear sus recursos en romper este clima de indiferencia" (15).

Es interesante un artículo que estudia la actual situación de los Colegios privados de Enseñanza Media respecto de los alumnos gratuitos que en cada uno de ellos mantienen. Se señala la importancia que en las últimas disposiciones se ha dado a la capacidad intelectual de los alumnos que hayan de merecer esta protección: "Lo que importa no es simplemente que haya un 12 por 100 de alumnos gratuitos, sino que este porcentaje se cubra con los solicitantes mejores y que se ofrezca una amplia oportunidad de acudir a los concursos" (16).

ENSEÑANZA LABORAL Y ENSEÑANZAS TÉCNICAS

UNIVERSIDADES LABORALES

Un artículo pondera la importancia que las Universidades Laborales han de suponer para la elevación del nivel cultural de los agricultores, mediante las secciones dedicadas a las ense-

(13) Pedro Puig Adam: "Un nuevo material para la Enseñanza Eurística de la Geometría del Espacio", en *Enseñanza Media* (Madrid, enero de 1957).

(14) Martín Moreno Domínguez: "La preparación de las clases", en *Boletín Informativo del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencia*, del Distrito Universitario de Madrid (Madrid, enero de 1957).

(15) Arsenio Pacios: "Las Instituciones dedicadas a la Enseñanza Media se nos han quedado pequeñas", en *Enseñanza Media* (Madrid, enero de 1957).

(16) Jesús Aparicio Bernal: "Alumnos gratuitos en nuestros colegios de Enseñanza Media", en *Enseñanza Media* (Madrid, enero de 1957).

(4) "Estilos para cada escuela" y "Construcciones escolares", en *Nueva España* (Huesca, 7 y 8-II-57).

(5) Editorial: "Intensificación de la Enseñanza Primaria", en *Voluntad* (Gijón, 8-II-57).

(6) Editorial: "Escuelas adecuadas en todos los lugares", en *Mediterráneo* (Castellón, 7-II-57).

(7) "Escuela", en *El Telegrama del Rif* (Melilla, 9-II-57).

(8) "Batalla definitiva", en *Información* (Alicante, 9-II-57).

(9) Editorial: "Más sobre la intensificación de la Enseñanza Primaria", en *Voluntad* (Gijón, 9-II-57).

(10) Editorial: "La batalla por la Enseñanza Primaria", en *Hoy* (Badajoz, 8-II-57).

(11) "Intensa recuperación escolar", en *El Correo Español* (Bilbao, 15-II-57).

(12) "Nuevas perspectivas en el Magisterio", en *El Pensamiento Alavés* (Vitoria, 16-II-57).

ñanzas agrícolas y ganaderas, dotadas de magníficos medios para la práctica de la técnica aprendida en las aulas, con sus respectivas granjas (17).

ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Se expone en un artículo lo que representa para el escolar que ha terminado su formación de enseñanza primaria el *pre-aprendizaje*, que "tiene por objeto la descripción y práctica elemental de los oficios claves", para buscar la vocación de cada individuo. Según el articulista, cada alumno deberá pasar en cada taller al menos tres horas semanales durante un período no inferior a dos meses y dedicando también de tres a cuatro horas semanales al dibujo industrial o geométrico (18).

Pasamos después a otro artículo sobre la formación profesional acelerada, que tiene como finalidad "formar en seis meses a obreros especializados "cualificados" diestros en el oficio de una técnica determinada y con seguridad y conocimientos completos y concretos para cumplir una misión". Esta formación actúa principalmente con jóvenes y adultos sin oficio determinado, pero tiene también interés por la readaptación de obreros a nuevas técnicas o nuevos oficios y tiene también la importante misión de readaptar a obreros con taras físicas a los que es posible abrir un nuevo horizonte de trabajo (19).

ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

LIBROS Y LECTORES

En tres artículos recientes se reflejan opiniones diversas sobre la lectura. El primero, titulado "La necesidad de leer", ya dice desde el título cuál es la posición de su autor. Pero, además, recomienda la lectura seria, pues considera que se cultiva excesivamente el campo de la imaginación, y teme "que hay sectores bien amplios en los que la lectura sana y formativa no ha quedado establecida todavía; quizá ni ha llegado a ellos,

(17) "Las Universidades Laborales elevarán el nivel cultural de los agricultores", en *Imperio* (Zamora, 10-II-57).

(18) Benito Castejón, S. D. B.: "¿Orientación profesional? ¿Preaprendizaje?", en *El Pensamiento Navarro* (Pamplona, 16 de febrero de 1957).

(19) Francisco Gómez Travecedo: "Formación profesional acelerada", en *La Voz de Avilés* (Avilés, 15-II-57).

reseña de libros

Los sistemas de clasificación de la documentación pedagógica

La multiplicación de publicaciones, informes, estadísticas, legislación y documentos de todo tipo sobre educación ha promovido la creación de numerosos Centros de documentación, ligados generalmente a los Ministerios de Educación e Instrucción Pública de los países correspondientes. Esto, a su vez, ha planteado el problema de la ordenación sistemática del material que estos Centros manejan, desde un doble punto de vista: la clasificación interna y el intercambio de datos y referencias con otros similares.

La variedad del material que se maneja en uno de estos Centros hace, por otra parte, difícil la adopción de un único sistema clasificatorio. Es preciso establecer bases distintas, según se trate de reseñas o fichas

quizá ha llegado y se ha vuelto con el marchamo del desprecio a cuestras" (20).

Se hace también referencia a este problema en una crónica de Madrid, que aparece en un periódico de Oviedo. El cronista dice que está comprobado que en España cada vez se leen más libros, y que la mayoría no son propios, por el elevado precio, sino prestados por amigos, obtenidos en bibliotecas o alquilados en tiendas o puestos de cambio. "Casi la mitad de los libros que se publican—un 45 por 100—son de literatura, dentro de cuya sección la novela alcanza el mayor volumen" (21).

El tercero es un artículo de Fernández Flórez en el que describe lo que él llama la otra clase de analfabetos, es decir, aquellos que lo son no porque desconozcan las letras y su significado, sino porque no leen, porque no quieren leer; no abren un libro, porque en la lectura no encuentran ningún placer, sino sólo molestias (22).

ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

LA ENSEÑANZA DE LA MEDICINA

Los periódicos han aludido al ciclo de conferencias que, sobre la enseñanza de la Medicina en España, se está celebrando en el Ateneo de Madrid. La primera corrió a cargo del catedrático Gay Prieto, que desarrolló su conferencia a través de tres puntos fundamentales: el Estado, el profesorado y los alumnos universitarios. Abordó los problemas de tipo económico que estas enseñanzas tiene planteados y que exigen el aumento de la ayuda estatal y la de los mismos alumnos; se refirió también a la limitación en el número de ellos para mejorar la calidad de los titulados y abogó por la creación de internados en los que los alumnos se preparen prácticamente, a través de un período preclínico y de otro clínico (23).

CONSUELO DE LA GÁNDARA

(20) A. A.: "La necesidad de leer", en *Hogar* (órgano de la Confederación Nacional de Padres de Familia) (Pamplona, febrero de 1957).

(21) Argos: "Aquí Madrid, capital", en *La Voz de Asturias* (Oviedo, 10-II-57).

(22) W. Fernández Flórez: "La otra clase de analfabetos", en *La Voz de Castilla* (Burgos, 17-II-57).

(23) El profesor Gay Prieto pronunció ayer la primera conferencia del ciclo sobre "La enseñanza de la Medicina en España", en *A B C* (Madrid, 3-III-57).

bibliográficas, legislación, discos, películas, material didáctico (en sus dos variantes: para uso del profesor y para uso del alumno), etc.

Vamos a examinar la bibliografía existente en cada uno de estos apartados.

I. CLASIFICACION BIBLIOGRAFICA

Existen varios sistemas de clasificación bibliográfica. En todos ellos figura un apartado correspondiente a Educación o Pedagogía. Sin embargo, sólo en los más difundidos y estudiados alcanza el suficiente número de ramificaciones como para servir incluso a organismos especializados en educación. Hay que tener en cuenta que algunos de estos sistemas clasificatorios están destinados a bibliotecas generales, donde interesa una clasificación global sin descender al detalle de cada una de las diversas ciencias representadas en sus fondos.

También se dan, aunque en menor número, proyectos específicos de clasificación de la bibliografía sobre educación. Estos tienen la ventaja de que están concebidos por especialistas de estas materias, mien-

tras que los primeros se deben a bibliotecarios. La diversidad de origen se refleja en la estructura de la clasificación: aquellas cuyos autores son especialistas, manifiestan más lógica y se adaptan a las divisiones fundamentales de la ciencia pedagógica, mientras que las debidas a archiveros y bibliotecarios son más prácticas, facilitando la búsqueda al lector o usuario no especializado.

En consecuencia, vamos a dividir este apartado en dos grupos: el de las clasificaciones bibliográficas, de las que la educación es sólo un ramo, y el de las clasificaciones bibliográficas específicas, dedicadas exclusivamente a educación.

A) CLASIFICACIONES BIBLIOGRÁFICAS GENERALES

Véase una lista cronológica de esquemas clasificatorios en BERWICK SAYERS, W. C.: An introduction to library classification. London. Grafton, 1938, pág. 87.

1. SISTEMA BRUNET

Aparecido en 1810, se difundió rápidamente por Francia y Europa central. Las divisiones capitales son:

1. Teología.
2. Jurisprudencia.
3. Ciencias y Artes (aquí se incluye la educación).
4. Bellas Letras.
5. Historia.

La bibliografía correspondiente es:

BRUNET, Jacques-Charles: *Manuel du Libraire et de l'Amateur des Livres*. París, 1810.

Como dato interesante puede citarse que el sistema quintuple básico de Brunet había sido usado por el P. GARNIER, S. J.

GARNIER, S. J.: *Systema bibliothecae collegii*. Parisiensis, S. J., París, 1678.

También pueden buscarse precedentes en NAUDE, Gabriel: *Bibliothecae Cordesiana Catalogus*. París, 1643.

2. EL MUSEO BRITÁNICO

Este Museo utiliza la clasificación siguiente, que se dice inspirada en el famoso esquema de las ciencias de Bacon, basado en las tres facultades cognoscitivas del hombre: razón (filosofía), imaginación (poesía) y memoria (historia natural y política):

1. Teología.
2. Jurisprudencia.
3. Historia natural y Medicina.
4. Arqueología y Artes.
5. Filosofía (con subdivisiones para economía, sociología, pedagogía y matemáticas).
6. Historia.
7. Geografía.
8. Biografía.
9. Bellas Letras.
10. Filología.

Puede consultarse:

BROWN: *Manual of Library Classification and Cataloguing*. London, 1916.

3. EL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DECIMAL

Se debe a MELVIL DEWEY. En 1872 Dewey, estudiante del Amherst College, fué nombrado auxiliar de la biblioteca. Ante el caos que allí reinaba, se aplicó a inventar un procedimiento de ordenación. La base de su sistema fueron las clasificaciones del conocimiento humano hechas por Aristóteles, Bacon, Locke y otros, pero la idea feliz que dió forma a la estructura y ha dado longevidad a su sistema fué el empleo de números arábigos en una clasificación de diez, siempre abierta y prolongable hasta el infinito. La obra original se publicó en 1876 con el título A Classification and Subject Index for Cataloguing and Arranging the Books and Pamphlets of a Library. Poco después de aparecer el sistema de Dewey surgieron la American Library Association y el Library Bureau. En 1930, la importantísima Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos creó una oficina especial, destinada a incluir en sus fichas la notación decimal.

La referencia bibliográfica más reciente es:

DEWEY, Melvil: *Sistema de clasificación decimal*. Traducción de la 15 edición inglesa, revisada por Norah Albanell Maccoll. Forest Press Inc. Lake Placid Club. 1955.

4. CLASIFICACIÓN DECIMAL UNIVERSAL

El Instituto Internacional de Bibliografía, creado como consecuencia de la Primera Conferencia Internacional de Bibliografía, adoptó, en 1895, la clasificación decimal de DEWEY para su índice internacional de materias. Se trataba de la quinta edición americana, considerablemente ampliada en relación con la primera—que sólo contaba con 24 páginas, la mayor parte de ellas dedicadas a índice—; pero aun así resultaba insuficiente para los propósitos del Instituto, que procedió a ampliar las subdivisiones. En 1905 apareció el *Manuel du Répertoire Bibliographique Universel*. La segunda edición apareció, entre 1927 y 1933, con el título de *Classification Décimale Universelle*. La tercera edición, de 1933, apareció en alemán; la cuarta, en 1936, en inglés, y la quinta, de nuevo en francés, empezó a publicarse en 1939 (1). La Federación Internacional de Documentación, denominación adoptada después de otros cambios por el Instituto Internacional de Bibliografía, sigue trabajando en mantener la clasificación al corriente de los últimos adelantos en todas las ciencias y en velar por la intangibilidad de las clasificaciones.

Las bases o puntos de partida de la división 37, correspondiente a Educación, que se han tomado en cuenta en la clasificación, son: a) los grados de enseñanza; b) las categorías de educandos; c) las materias objeto de enseñanza; d) los métodos, generales o es-

(1) El tomo correspondiente a la división 3 (Ciencias Sociales) apareció en 1952. (*Classification Décimale Universelle*, 3. Ciencias Sociales. Bruselas. Ediciones Mundaneum, 1952. Publicación núm. 252 de la F.I.D.)

peciales, de los establecimientos de enseñanza; e) la organización y la administración de estos establecimientos, que constituyen los primeros escalones de las subdivisiones.

Presenta unas divisiones comunes complementarias, que deben utilizarse en los casos no previstos por las divisiones directas o en combinaciones de diversos niveles. Estas divisiones son: —1. Personal docente. —2. Organización escolar en general. —3. Métodos, sistemas y formas de enseñanza. —4. Sistemas de educación. —5. Administración. Disciplina escolar. Régimen interior. —6. Mobiliario, accesorios, material, edificio. —7. Higiene y educación de categorías especiales. —8. Vida escolar. Usos e instituciones. —9. Intervención de los poderes públicos.

En España se ha empezado a utilizar la Clasificación decimal en el terreno educativo por la revista Bordón, que dedica su número de final de año a recoger la bibliografía educativa—libro y artículos de revistas—publicada en España durante el año transcurrido. Para facilitar la referencia ha publicado un anejo al número 56, diciembre de 1955, transcribiendo la clasificación de educación.

La bibliografía más usada sobre la clasificación decimal es:

Clasificación Decimal Universal. Edición abreviada española. Realizada por el Instituto Nacional de Racionalización del Trabajo. Madrid, C.S.I.C. "Patronato Juan de la Cierva". Constituye un resumen de la Clasificación en su edición de Bruselas. El número 37, Educación, ocupa las páginas 37 y 38 de la edición reseñada. Hay que advertir un error tipográfico correspondiente a los apartados 375, 376 y 377 que figuran con punto delante y entrados hacia la derecha como si fueran divisiones del 374. Debieran ir colocados más a la izquierda, a la altura de las divisiones de tercer grado del Sistema, sin punto delante y el texto debiera estar en negritas mayúsculas idénticas a las de las divisiones del mismo grado precedentes y posteriores.

LASO DE LA VEGA, y JIMÉNEZ-PLACER, Javier: *La clasificación decimal*. S. Sebastián. Editora Internacional. 1942. Segunda edición ampliada. Madrid, Mayfe, 1950.

5. OTRAS CLASIFICACIONES

Menos difundidas son la Clasificación Colón del bibliotecario de la Universidad de Madras, S. R. Ranganathan, aparecida en 1933. Utiliza un orden alfabético de la A a la Z. A Educación corresponde la T. Cada letra se desdobra por subíndices numéricos.

RANGANATHAN S. R. *Colon Classification*, 3 parts. London Edwards y Goldston, 1933.

— Five Laws of Library Science. London. Goldston, 1, 1931.

La de HENRY EVELYN BLISS, *A system of Bibliographic Classification*. New York, Wilsnon Cy., 1936 (segunda edición revisada). La Educación figura con la letra J, aunque se incluye en la H, Antropología, la Educación física.

JAMES DUFF BROWN señala cierta originalidad al tratar de la parte que nos interesa, pues la incluye en Generalidades, con la notación A. Esto parece referirse a la transmisión de los conocimientos de todas las

ciencias que, en una clasificación epistemológica como la suya, da carácter formal de generalidad a la enseñanza.

BROWN, J. D.: *Subject Classification: Tables Indexes, etc., for Subdivision of Subjects. 1914* (segunda edición, revisada).

B. CLASIFICACIONES ESPECIFICAS DE EDUCACION

PLAN DE CLASIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PEDAGÓGICA DE USO CORRIENTE

Utilizado por la Oficina Internacional de Educación (B.I.E.), y debido a J. L. CLAPAREDE (2) no es en realidad un plan de clasificación específico, sino un extracto de la Clasificación decimal que se apoya en las que califica de "dos versiones oficiales" existentes, a saber: la del Instituto Internacional de Bibliografía de Bruselas y las tablas originales de Dewey. Se incluye en este apartado por la gran difusión del folleto publicado por el B.I.E.

1.^a Sustituye las divisiones comunes de la clasificación de Bruselas por letras mayúsculas, de la A a la R, que denomina generalidades.

2.^a La división en diez apartados del número 37 introduce, con relación a la clasificación de Bruselas, ligeras variantes de denominación y de subdivisiones. (Véase cuadro anexo.)

En general este plan parece preparado para la enseñanza primaria y media clásica. El 378, correspondiente a la enseñanza superior, aparece sin desarrollar, sólo el título general. La enseñanza profesional y las tareas de aprendizaje de las profesiones e industrias dentro de la división 373. Enseñanza de segundo grado. Aun en los apartados correspondientes al primero y segundo grado de enseñanza, que son los desarrollados, la división es pobre. Puede decirse que son tres los apartados que acaparan todo el interés del plan por su extensión: el 371, "Aspectos generales de la educación"; el 375, "Didáctica especial", y el 379, "Administración escolar". En ellos pueden incluirse todos los niveles de enseñanza, aunque parece hacerse exclusión de la enseñanza superior. Así el 371.1, Personal dedicado a la enseñanza, en su primera división reza así 371.10: El maestro primario y el profesor secundario en general. Desde un punto de vista lógico, la didáctica general, que figura en el apartado de "Aspectos generales" con el título "La enseñanza y la educación intelectual", debiera unirse a la parte de "Didáctica especial" y también debieran incluirse en ésta materias que figuran en el apartado de "Enseñanza de primer grado". Algunos puntos de "Administración escolar", como por ejemplo "Dirección de la escuela", estarían mejor en el apartado tercero de "Aspectos generales", a saber: "Organización de las escuelas". Por otra parte, la experiencia nos muestra que las diferencias entre distintos niveles de enseñanza, tanto en lo didáctico y pedagógico, cuanto en lo administrativo, son todavía demasiado grandes. Desde este punto de vista parece más conveniente reducir los apartados dedicados a aspectos comunes y engrosar con temas propios cada uno de los niveles de en-

(2) *Plan de Classification de la Documentation Pédagogique pour l'usage courant*. B.I.E. Genève. Publication n.º 18 s. a.

señanza. No obstante, desde Dewey se viene repitiendo que lo que importa en una buena clasificación bibliográfica es el servicio práctico, la rapidez de búsqueda y de localización más que el esquema lógico, sacrificado siempre a una mayor eficiencia de la biblioteca. Problema aparte sería pensar que un Centro ministerial de documentación pedagógica tiene una finalidad distinta a la de una biblioteca y que, en este caso, quizá convenga más a su desarrollo establecer desde un principio la separación por grados de enseñanza, dejando reducidos los tratamientos generales a aquellos temas forzosamente comunes que siempre surgen.

En España sigue la notación del B.I.E. la Revista de Psicología y Pedagogía aplicadas, del excelentísimo Ayuntamiento de Valencia, que tiene publicada una traducción literal del Plan de Clasificación de aquel organismo.

2. CLASIFICACIÓN PARA EL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO ESPECIALIZADO EN EDUCACIÓN

Fue presentado como ponencia al Congreso Internacional de Pedagogía celebrado en Santander-San Sebastián en julio de 1949 por su autora, la señorita NELLY FESTINI. Este sistema es el utilizado en el Seminario de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima. El punto de vista que preside la Clasificación es el de que sea científico-educativa antes que biblioteconómica. Los grandes sistemas clasificatorios, con su preocupación práctica al servicio del lector medio, no se adaptan a una biblioteca especializada para uso de estudiantes y profesores universitarios de ciencias educativas. La Clasificación pretende guiar ante un conjunto bibliográfico orientador y no meramente ordenado. El sistema filosófico-científico de ordenación permite tomar la Clasificación, según la autora, como modelo de estructuración de los Centros de Investigaciones Educativas.

La Clasificación consta de doce Bases o divisiones principales que se representan por números partiendo del uno. Entre cada Base y la siguiente se dejan cinco números para posibles ampliaciones. Las Bases, con su índice numérico, son las siguientes:

1. Educación en general.
2. Filosofía de la Educación.
12. Ciencias aplicadas a la Educación.
18. Historia de la educación.
24. Métodos educativos.
30. Sistemas educativos.
36. La enseñanza y sus grados.
42. Planes y programas de estudio.
48. La Escuela.
54. Instituciones y organismos educativos.
60. El maestro y el estudiante.
66. Modalidades de la educación.

Las bases se ramifican en divisiones Primarias (3) que se simbolizan por las letras mayúsculas del alfabeto (excluyendo la CH, L, LL, O). Las divisiones Secundarias se expresan por los números naturales, las de tercer grado por letras minúsculas, con las exclu-

siones señaladas, las de cuarto grado por números, y así sucesivamente.

Así el símbolo 36.G2b se desglosa:

36. La enseñanza y sus grados.
- G. Enseñanza primaria-elemental.
2. Tipos de Escuelas primarias.
- b. Diurnas.

La clasificación representa una ayuda a los especialistas de educación al organizar las materias desde un punto de vista afín a la estructura de las ciencias educativas. No obstante, pudiera hacerse, desde un punto de vista formal, la crítica de abandonar el conocido sistema decimal por una notación más confusa de alternancia literal-numérica. El sistema decimal obliga a clasificar en profundidad, llegando sus ítems hasta al cuarto o quinto grado y esto trae, como consecuencia, una jerarquización, ya que, lógicamente, no debe tener la misma importancia un punto del tercer grado de división que uno del quinto. La Dra. Festini ha preferido clasificar en extensión, dejando ilimitadas las divisiones en cada nivel. El carácter igualitario de la clasificación en extensión aparece claro, por ejemplo, en la división primaria de la Base 30. Sistemas educativos, donde se ordenan alfabética e igualitariamente diversos métodos, desde el AGAZZI al WINNETKA. Una consideración de los mismos nos llevaría a establecer distinciones muy necesarias al estudio entre los métodos que se refieren al tratamiento de la materia de estudios, por ejemplo, "complejos"; a la distribución de los alumnos, "Lancaster", "equipos"; a la manifestación de las diferencias individuales en el ritmo de estudio, "Winnetka", etc.

Más importancia tiene la crítica del contenido de las Bases. En ellas hay algunas, concretamente las cuatro primeras, que merecen destacarse por su carácter independiente, pero la mayor parte de las restantes —de tipo más práctico (métodos, planes, sistemas, instituciones)— admiten una profunda diferenciación según el grado de enseñanza de que se trate, que inhabilita el presentarlas con el carácter unitario de Base con que se ofrecen.

Prefiriríamos también que las divisiones primarias de la Base 1, como "Bibliografía", "Diccionarios", "Conferencias", pudieran usarse más bien como clasificación auxiliar de forma. ¿Acaso no se dan conferencias sobre Planes y programas de estudio (Base 42) o sobre "Filosofía de la educación" (Base 6)? ¿Por qué, pues, incluirla únicamente en la base de Educación en general?

II. CLASIFICACION DE LA LEGISLACION

En todos los países se da un criterio clasificativo general de acuerdo con la división en Secciones, Departamentos, Direcciones Generales u otras parecidas del Ministerio de Educación. En España, el Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional, en el Anexo de legislación que ha venido publicando, adoptó un esquema muy sumario, pero suficiente para sus fines.

Como bibliografía especializada hemos de referirnos con exclusividad a nuestro Plan de clasificación

- (3) Seguimos la nomenclatura de la autora.

CUADRO COMPARATIVO DE LAS CLASIFICACIONES DECIMALES
PARA DOCUMENTACION BIBLIOGRAFICA DE EDUCACION

CLASIFICACIÓN DECIMAL UNIVERSAL. ED. DE BRUSELAS, 1952	CLASIFICACIÓN DECIMAL DE MELVIL DEWEY (SEGÚN LA 15 EDICIÓN)	PLAN DE CLASIFICACIÓN DEL B.I.E.	EDICIÓN ABREVIADA DE LA C.D.U., PUBLICADA POR EL INSTITUTO DE RACIONALIZACIÓN DEL TRABAJO DEL C.S.I.C., 1953
37.01. Teoría y Filosofía de la Educación.	370. Educación.	370. Teoría de la Educación.	37. Educación. 37.0 Números auxiliares.
371. Escuelas y organizaciones de instrucción. Sistemas educativos.	371. Enseñanza.	371. Aspectos generales de la Educación.	371. Organización de la Enseñanza. Sistemas educativos.
372. Métodos de enseñanza y didácticas especiales: enseñanza preescolar y elemental.	372. Enseñanza Primaria.	372. Enseñanza de primer grado.	372. Educación preescolar y elemental.
373. Enseñanza Media. Escuelas secundarias. Preparación a los estudios universitarios dentro de escuelas que formen un conjunto completamente diferente.	373. Enseñanza secundaria.	373. Enseñanza de segundo grado.	373. Educación secundaria o media. Educación de los alumnos hasta los dieciocho años.
374. Educación personal. Democratización de la instrucción. Escuela de perfeccionamiento.	374. Enseñanza de adultos.	374. Educación de adultos.	374. Educación personal. Sistemas de continuación.
	375. Programa de estudios (curriculum). Programa de materias.	375. Didáctica especial.	375. Planes de estudio. Programas.
	376. Educación femenina.	376. Educación según el sexo y edad.	376. Formación e instrucción de la mujer.
	377. Enseñanza moral y religiosa.	377. Educación de la personalidad.	377. Educación moral y religiosa.
378. Enseñanza Superior. Universidad y Colegios de Universidad. Instituto de Altos Estudios.	378. Enseñanza Universitaria y Superior.	378. Enseñanza Superior.	378. Educación Superior. Escuelas Superiores. Academias. Universidades.
379. Política escolar. Enseñanza pública y privada. Inspección.	379. La Enseñanza y el Estado.	379. Administración escolar.	379. Política escolar. Relaciones entre la escuela y las autoridades públicas.

de la legislación escolar. Madrid, Oficina de Educación Iberoamericana, 1956 (4), que sigue el sistema decimal de clasificación.

En cuanto al contenido, hemos partido del hecho de las profundas diferencias entre la documentación legislativa y la bibliográfica que invalidan los sistemas de clasificación preparados para ésta en su aplicación a la primera. La solución podía haber sido partir del número 379.91 "Legislación" de la clasificación del B.I.E., estableciendo a partir de aquí divisiones y subdivisiones, solicitando finalmente de la Federación Internacional de Documentación el reconocimiento de las mismas. Diversas consideraciones, entre ellas la de la excesiva longitud de las notaciones, nos hicieron partir de 37, iniciando una nueva división de este número, paralela a la bibliográfica, para uso de los Centros y Organismos encargados de una clasificación de la legislación.

(4) R. DE E., núm. 52 (1.ª quincena diciembre 1956), página 56. (NOTA DE LA REDACCIÓN.)

Por la misma estructura administrativa de los Ministerios, la legislación suele aparecer referida a un grado concreto de la enseñanza. La división base del plan, a partir del número 37, recoge estos niveles, adoptando la nomenclatura propuesta por M. G. JARDIM de las recogidas por la Unesco en su trabajo sobre "Définitions", systèmes de classification et modes de tabulation des statistiques scolaires", París, 1952. El apartado 9, añadido por nosotros, trata de centros culturales y de investigación pedagógica, que son regulados habitualmente por las mismas autoridades legislativas. Naturalmente la base "O" recoge los aspectos generales de la legislación escolar, tanto en lo que se refiere a los organismos centrales, administradores o consultivos, de la educación en cada país, cuanto a los principios generales que presiden toda la política educativa nacional—incluidos comúnmente en la Constitución o en la Ley básica o Código de educación—y también los puntos concretos que son comunes a varios grados de enseñanza.

La primera división de las bases comprende los principales factores que intervienen en la enseñanza, sobre los que puede versar la legislación educativa, y dentro de cada uno de ellos, las subdivisiones marcan los distintos puntos de vista sujetos a una ordenación estatal.

Las divisiones comunes o generalidades de otras clasificaciones han sido sustituidas por símbolos (mayúsculas de la A a la J), que expresan la categoría legal de la clasificación, muy importante, pues de ella dependen en la práctica la duración, fuerza u obligatoriedad y la jerarquía que implícitamente se asigna al asunto legislado.

LUIS ALONSO SCHOEKEL, S. J.: *La formación del estilo. Libro del alumno*. Bibliotheca Comillensis. Ediciones "Sal Terrae", Santander, 1956. 286 págs.

No abundan en España los manuales dedicados a la enseñanza del arte de escribir. Los franceses poseen una extensa bibliografía sobre la didáctica del lenguaje escrito y los problemas del estilo literario; pero nosotros apenas si contamos con algunos libros que se dediquen exclusivamente a la enseñanza de la redacción, mediante normas de carácter más o menos empírico y dogmatismos gramaticales. Salvamos el *Manual de Composición Literaria*, de Narciso Alonso Cortés (Valladolid, 1939), algo anticuado en el conjunto de sus ejemplos, y meritorios ensayos como el de León Sanz y Elena Villamana: *La composición española y la redacción comercial* (Málaga, 1956), entre otros.

Por eso es muy de agradecer la publicación de un libro como el del padre Alonso Schökel, destinado específicamente a la formación del estilo. Diríamos, vista su adecuada conformación y estructura, a la formación del estilo según el estudio y análisis de los mejores escritores de nuestra lengua, preferentemente de la actualidad más estricta; y en ello reside, a nuestro juicio, uno de los aciertos iniciales de la obra. No es un tratado de literatura por medio de textos, ni una antología más o menos extensa, sino una prudente selección pedagógica de fragmentos literarios del mayor interés y, en gran parte de nuestros días, para evitar afectaciones arcaizantes y anacronismos expresivos en los balbuceos de composición del principiante. Fragmentos agrupados con tino y buen pulso, de acuerdo con la ejemplaridad buscada en ellos, bien se trate de su riqueza de vocabulario, bien de la propiedad o variedad en el uso de epítetos, imágenes y otros factores estéticos del lenguaje.

Se subtítulo *Libro del alumno*, pero igual podría llamarse del profesor, porque a él principalmente van dirigidos los consejos y sugerencias en la orientación de las primeras tentativas literarias de sus alumnos. Es más: la explicación complementaria, viva y personal del profesor ayudará a conseguir los frutos más apetecibles de este libro, generoso y de noble ambición.

En el apartado sobre "el trabajo del estilo" se apunta el extraordinario interés que tendría el poseer una colección

En cuanto a la forma hemos introducido una variante, que es la edición por hojas intercambiables, de modo que en cada una de ellas figure tan sólo un nivel de división con sus diez apartados. Este sistema permite intercalar las hojas necesarias cuando sucesivas ampliaciones del Plan así lo exijan, sin necesidad de editar de nuevo las clasificaciones básicas.

El Centro de Legislación y Estadística de la O.E.I. ha realizado la clasificación de la legislación educativa de los países iberoamericanos a base del Plan y así la ofrecerá a través del Índice de legislación, publicación trimestral que aparecerá en breve.

ANGEL OLIVEROS

de manuscritos de grandes autores para cotejar distintas fases de su labor. Es cierto que abundan poco los ejemplos de perfeccionamiento estilístico en la literatura española, aunque supere a otras en potencia creadora; pero con fines docentes quizá fuera provechoso traer a la consideración del alumno algún caso como el de la *Canción a las ruinas de Itálica*, de Rodrigo Caro, en dos de las cinco redacciones que conocemos: la penúltima y la definitiva; o presentar frente a frente los dos textos conservados del *Rinconete y Cortadillo*, de Cervantes.

Muy laudable es la incorporación a la pedagogía de los más recientes hallazgos y estudios estilísticos, publicados en la Biblioteca Románica Hispánica, dirigida por Dámaso Alonso. La doctrina de los modernos tratadistas de Lingüística y Estilística, de manera asequible para los alumnos de cultura media, se diluye en este libro sobre el aprendizaje del arte de escribir. Se omiten largas disquisiciones teóricas. Toda una gama de ejemplos, analizados y comentados, se ofrecen a la imitación desinteresada. El padre Alonso Schökel, buen conocedor de la poesía del siglo XX, como ha demostrado en otros valiosos libros suyos, lleva los ejemplos hasta las más exigentes innovaciones de la creación lírica.

El estudio del *Quijote* "como obra de arte del lenguaje", realizado por Hatzfeld, proporciona buen material como pauta para los análisis del estilo en la obra inmortal. Una adecuada selección de este material, según la traducción española del profesor Cardenal de Iracheta, pone al alcance de los alumnos las enseñanzas estilísticas del primer libro español. Sin que se omita la advertencia sobre la unidad superior de la obra de arte, superada la vieja distinción entre fondo y forma; por ello se les recuerda "que todos esos recursos, que ahora están aprendiendo a manejar—eufemismos, antítesis, hipérbolos, ironías, acumulaciones, paradojas, etc.—habrán de brotar un día de una fuerza interior conformadora que es el espíritu vital de la obra literaria" (*Form. Est.*, pág. 112).

Aunque no se divide en partes la obra del padre Alonso Schökel, bien se dibujan en su arquitectura general dos fases en el análisis estilístico, fundibles entre sí. La primera corresponde al estilo desarticulado, con el examen del vocabulario, los giros, epítetos, imágenes y antítesis, en textos que van desde el período numeroso de Fray Luis de León, o la prosa

conceptista de Quevedo, hasta las greguerías de Ramón Gómez de la Serna y los rasgos de Zunzunegui, Cela y Laforet, o la curva poética que salta desde Garcilaso y Góngora hasta Rubén, Gerardo Diego, García Lorca, Neruda, Alexandre, Laffón y Blas de Otero... Tal vez la poesía de signo tradicional y popular se encuentra preferida ante el valor formativo de un estilo culto.

Una segunda etapa analiza el estilo, ya configurado en tres concreciones predominantes: el estilo descriptivo—en sus formas impersonal, subjetiva, e incluso lírica—, el narrativo—con atención a las cualidades expresivas del diálogo—y el de ideas—desde lo difícil y elemental del aforismo, la sentencia o el proverbio, hasta la complejidad y galanura de exposición en el estudio o el ensayo filosófico, histórico y religioso: con ejemplos de Menéndez Pelayo, Ortega, Unamuno, D'Ors, Marañón, Menéndez Pidal, Pemán o Giménez Caballero.

Personalmente he podido comprobar con mis alumnos que el estilo descriptivo presenta más dificultades que el narrativo: exige una atención, una finura en la captación de matices y un orden, que solamente se adquieren con una cierta madurez. La forma de alucación más sencilla es el relato, y con él estimo que debe comenzar el aprendizaje del arte de escribir.

Por las rápidas sugerencias que acabamos de esbozar, tras una primera lectura de este jugoso libro del Padre Alonso Schökel, se comprenderá su gran utilidad y el inestimable servicio que viene a cumplir en la enseñanza española, tan necesitada de manuales de esta categoría.

ALBERTO SÁNCHEZ.

Catecismo Católico. Editorial Herder. Barcelona, 1957. 318 págs.

La Casa Herder nos ha hecho un buen regalo con la edición de este libro, que es versión—apenas se justifica el título de adaptación—del catecismo único recién implantado en Alemania.

El episcopado católico alemán había promulgado su texto escolar de Religión, en 1924, después de meticoloso y paciente trabajo. Contrastado aquel catecismo en la práctica pedagógica de treinta años, no ha resultado satisfactorio y han querido los obispos mejorarlo, atentos principalmente a dotarlo de mayor eficiencia formativa, de más poder vivificante. También esta reforma ha ido

precedida de largos años de estudio. Es lamentable que no haya llegado a nosotros todavía una *introducción* que ha escrito Fischer, en que expone las razones y el proceso de la renovación que comentamos.

Predomina en el nuevo catecismo alemán la forma expositiva sobre la interrogativa, concediendo así una victoria parcial, pero importante, a la vieja—y discutida—opinión del austríaco Monseñor Pichler. Hasta tal punto, que de las 318 páginas de la edición española de Herder toda la formulación interrogativa podría encerrarse en menos de 20. Contiene 247 preguntas seguidas de sus correspondientes respuestas: las del catecismo retirado sumaban 286. Apenas afectan, pues, las modificaciones al número de fórmulas, como tampoco alteran fundamentalmente su redacción, sino que recaen de lleno sobre la parte expositiva.

El plan de la obra, la sistematización de materias, se hace notar por su orientación psicológica, a diferencia de la mayor parte de los catecismos, que suelen basarse, aunque diversamente, en una ordenación más objetiva.

Aquí la urdimbre es el reino de Dios, que Jesucristo vino a establecer. Se comienza por situar al niño en el plan de la Redención, preguntándole en primer lugar *para qué estamos en la tierra*, y sumergiéndole pronto en la *Buena Nueva del reino de Dios*.

Siguen doce lecciones que describen atributos divinos, a las que la primera, *Dios nos habla*, sirve de enlace con la introducción, y que desembocan en seis lecciones sobre la creación. Tras del pecado original, se nos presenta al Redentor prometido, Jesucristo, que es tema de diecisiete capítulos. Del estudio de Jesucristo derivan cinco apartados sobre el Espíritu Santo, anunciado por Jesús, y su obra, y es a continuación de este pequeño tratado donde el catecismo alemán introduce la doctrina de las Santísima Trinidad, como síntesis o remate de lo expuesto acerca de las tres Personas divinas.

Se trata luego con extensión de la Iglesia y, como corolarios, de la comunión de los santos y de la Santísima Virgen, asunto este último sobre el que volverá con reiteración.

Vienen después los sacramentos, en concepto de medios de ingreso y perseverancia en el reino de Dios. A continuación del bautismo se insertan lecciones sobre las tres virtudes teologales, que se nos infunden al recibir aquel sacramento, sobre la imitación de Cristo (tomando pie de la invitación que hace el Bautista a sus discípulos de seguir al Cordero de Dios) y sobre la oración, exigencia de la filiación divina que se nos da en el bautismo.

La Eucaristía es largamente estudiada en sus tres aspectos: sacrificio, sacramento y pervivencia de Jesús entre nosotros. Antes de acometer el estudio del sacramento de la penitencia, presenta los temas de la tentación, el pecado y la penitencia como virtud.

La tercera parte, que es de la *vida según los mandamientos de la Ley de Dios*, se nos aparece toda ella como secuela del orden divino de la creación. No hay tratado especial de los mandamientos de la Iglesia, sino que éstos van

intercalados entre los del Decálogo, como complemento de ellos que son. Pero en el cuarto mandamiento hay una instrucción acerca de los poderes de la Iglesia para legislar. Las obras de misericordia van en el quinto mandamiento. Visiblemente se procura presentar el aspecto positivo de los preceptos.

Finalmente, con la doctrina de los novísimos, de la renovación del mundo visible y de la total y definitiva implantación del reino de Dios, se emplaza el final del catecismo con su comienzo, dejándolo todo encerrado en una unidad de plan divino.

Hemos de confesar que el ensamblaje de algunas materias para lograr esta unidad nos parece, a veces, un tanto forzado y artificioso.

Este catecismo es *crisocéntrico*. La La Persona y la obra de Jesús están latiendo en todas las lecciones, condición esta de alto valor formativo.

Ya el lector habrá echado de ver que algunos temas se desarrollan con amplitud y con insistencia desusadas en nuestros catecismos, a causa del ambiente de disidencias religiosas en que han de formarse aquellos niños. Si se tiene en cuenta la convivencia de los católicos alemanes con los protestantes, tampoco parecerá desmedida la casi ininterrumpida apelación de este texto a la Sagrada Escritura, siempre, por cierto, muy sabia y atinadamente aducida. Agreguemos que este catecismo toca, con más o menos detenimiento, todos los problemas religiosos modernos, en especial los más vivos en aquel país; por ejemplo, el divorcio y la incineración de cadáveres. Hay un capítulo para las misiones de infieles y, aunque sin tanto asiento, se invita también al encuadramiento en la Acción Católica.

Verdaderamente admirable y más señaladamente psicológico es el desarrollo de cada lección. Trae a la memoria el método de Stieglitz.

Comienza con un brevísimo pasaje bíblico y, cuando no, con un retazo de historia o un detalle litúrgico, que hacen función de centro de interés. Viene luego la exposición de doctrina, siempre magistral, en la que se concilian la densidad de pensamiento, la fluidez y la transparencia, la unción y el suave convencimiento. Las preguntas de recapitulación que siguen al desarrollo doctrinal son modelo de corrección y eficacia pedagógicas: centran los conceptos, excitan el discurso y siempre abren paso a respuestas amplias.

A continuación, en casi todas las lecciones, se formulan, impresas en **negrita** fuerte, las preguntas y respuestas que han de aprenderse de memoria. En las respuestas se incluyen generalmente las preguntas, pero no con el rigor literal con que se hace entre nosotros (rigor que, en nuestro caso, nos parece provechoso). Es muy de notar que en estas fórmulas se esquivan, acertadamente, las definiciones. Las respuestas son sencillas y bien ordenadas y tienden, con frecuencia, a mover la voluntad, más que a ilustrar la inteligencia, lujo codiciable que tan sólo pueden permitirse catecismos tan amplios como éste y en que tanto prevalece lo expositivo. En algunas ocasiones son simples citas de la Sagrada Escritura.

Viene después una sugerencia ascética, bajo el epígrafe de *práctica*. Casi siempre

hay a continuación un breve apartado que se titula *la palabra de Dios*, y que es una atinadísima selección de pensamientos bíblicos. Suele terminar la lección con una sección de *ejercicios*, que, por lo común, son de reflexión. Entre *la palabra de Dios* y los *ejercicios* hay frecuentemente otros apartados de diversa naturaleza; a veces es una aclaración apologetica. Al final de algunos capítulos vienen extensas ampliaciones litúrgicas, sobre todo en el tratado de sacramentos, aparte una lección íntegra dedicada a *días y tiempos santos*.

Vale la pena dedicar una palabra a las ilustraciones de este libro, que son las mismas del original. Hechas con técnica muy moderna, no menoscaban, generalmente, la dignidad de las figuras, y en muchas ocasiones tienen sorprendente fuerza de expresión.

Esta obra es de lectura grata y formativa para todo católico, no obstante su condición de libro escolar. Pero cuantos cultivan la pedagogía religiosa tienen mucho que aprender en ella, aunque también se le puede señalar algún defecto, como el de emplear algunas veces locuciones más abstractas de lo conveniente, si no es que hay que achacar esta deficiencia a la versión, que en conjunto nos parece buena.

Nadie, sin embargo, caiga en la tentación de considerar este catecismo como apto para nuestros niños, ni aun a través de fáciles adaptaciones.

Por lo pronto, el catecismo alemán no se pone en manos de los escolares hasta los nueve años. Previamente han tenido una formación basada en catequesis bíblicas. Es seguro que los excelentes pedagogos que lo han elaborado y que en él tantas lecciones nos dan de buena pedagogía religiosa, si hubiesen de componer un catecismo para niños españoles después de conocer su medio, su temperamento, las influencias que gravitan sobre ellos y el ritmo de nuestros Centros de enseñanza, redactarían uno quizá muy distinto de los que nosotros concebimos, pero muy diverso también del que ellos han compuesto para niños alemanes. Diverso en el contenido y en la forma.—JOSÉ LUIS PÉRDIGO.

Código de la educación boliviana. Ministerio de Educación. Departamento de Publicaciones y Difusión Cultural. La Paz, 1956. 183 págs.

Una ley de educación ofrece al crítico dificultades especiales, que no siempre puede salvar la atención y el buen deseo. En primer lugar, porque se trata de una construcción jurídica, cuya amplitud se extiende a campos diversos y conjugados, que van desde la realidad económico-social del país en cuestión, hasta la problemática que plantea siempre la adecuación del molde jurídico a las actitudes psicológicas de sus habitantes, sin olvidar el acierto técnico que presida su enfoque y su estructura desde el punto de vista pedagógico. Todo ello decide el carácter viable o utópico de una ley educativa. Y no es raro en ellas pecar involuntariamente por exceso.

Tal problemática acusa con particular vigor su fisonomía cuando, como en el presente caso, se trata de un pueblo en trance de honda transformación polí-

ticsocial, a consecuencia de la Revolución nacional de abril de 1952, que elevó a la Presidencia de la República a Paz Estenssoro.

Los frentes primordiales en que el ímpetu revolucionario del nuevo régimen boliviano actúa son, según declaración del propio presidente en los textos legales que precede a este Código, cuatro: la nacionalización de las minas, la reforma agraria, el sufragio universal y la reforma de la educación.

Para llevar a cabo el último punto se nombró una Comisión de técnicos, procedentes de campos ideológicos diversos, que, bajo la presidencia de don Fernando Díez de Medina, redactó el oportuno proyecto tras cuatro meses de trabajo, siguiendo una organización que puede calificarse de excelente.

La situación cultural país, que justifica la reforma, podemos apreciarla a *grosso modo* mediante los datos que la exposición de motivos del Código aporta. Según el censo de población de 1950, el analfabetismo se extendía al 69,5 por 100 de la población total, y el 83 por 100 del censo infantil carecía de escuela. Partiendo de semejante situación se comprende bien el impulso que esta ley intenta dar a la formación de las futuras generaciones de Bolivia, así como el énfasis con que subrayan sus palabras el presidente de la República y el de la Comisión de reforma educativa en los discursos e informes que precede al articulado del texto legal.

Consta éste de 329 artículos, distribuidos en 43 capítulos, cuya sistemática nos parece acertada, salvo la colocación del capítulo X, que desarrolla uno de los aspectos encuadrados en el apartado a) del artículo 136, que corresponde al capítulo XIII. Pero aún este defecto se explica por la importancia fundamental del asunto (la alfabetización), dadas las circunstancias del país.

En el orden pedagógico, el Código de la educación boliviana es uno de los más perfectos que conocemos, aunque hemos

de señalar la falta de una declaración expresa sobre el carácter religioso de la educación que, a nuestro entender, hubiera debido completar los caracteres de función del Estado, universal, gratuita y obligatoria, democrática, nacional, revolucionaria, antiimperialista y antifeudal, activa, globalizadora, coeducativa, progresista y científica, que le asigna el artículo 1.º

Es atinada la apelación a los valores nacionales, a la actividad del educando, a la valorización didáctica y humana del medio que rodea a la escuela, a la integración vigorosa del pueblo en una comunidad eficiente y robusta. La finalidad religiosa, en cambio, queda desdibujada, como si fuera tolerada más que querida: apéndice y no nervio.

La organización general del sistema educativo es muy acertada. Divide el conjunto de actuaciones formativas en cuatro sistemas, que se apoyan y refuerzan recíprocamente: el de la educación regular y los de educación de adultos, educación especial de irregulares y educación extraescolar y de extensión cultural.

A la educación regular pertenecen los siguientes ciclos: preescolar, primario, secundario, vocacional, técnico-profesional y universitario. El primero comprende desde la primera edad del niño hasta los seis años; el segundo, de los seis a los doce, dividiéndose en dos sistemas muy diferenciados: el urbano, con escuelas que desarrollan los tres grados completos (de dos cursos cada uno) y el campesino, objeto de una organización muy realista en núcleos, subnúcleos y escuelas seccionales de tres cursos.

El grado secundario se divide en dos ciclos: el inferior, de cuatro cursos de duración (doce-dieciséis años), y el superior, de dos (dieciséis-dieciocho). El primero es, en el orden cultural, una ampliación obligatoria y común de la cultura primaria, aunque da también orientación vocacional; en el segundo ciclo, con plan selectivo obligatorio y bifurcación de los estudios en dos ramas:

Ciencias Naturales y Ciencias Sociales. A los dieciséis años se otorga un certificado de capacitación para trabajos o estudios ulteriores, y con él termina la escolaridad general.

La educación vocacional comprende tres grados: prevocacional (de diez a doce años, que se da en las escuelas primarias), vocacional (de doce a dieciséis años, en las escuelas secundarias) y técnico-profesional (después de los dieciséis años), en institutos profesionales especializados. Tiene las siguientes ramas: industrial, comercial y administrativa, asistencia social y sanitaria, agropecuaria y femenina.

La educación de adultos o educación obrera se dirige ya a los analfabetos, ya a los aprendices, ya a los obreros adultos, mediante cursos y enseñanzas distintas en cada caso.

Importante es el principio de la *enseñanza compensatoria para adultos*, "mediante un sistema de pruebas y exámenes que les permita obtener la certificación oficial de sus conocimientos y la asignación del curso desde el cual comenzarán o reiniciarán sus estudios regulares en el ciclo secundario" (artículo 138). Se establecen las Universidades populares para "la capacitación cultural, político-social y sindical de los trabajadores, en dependencia respecto de las tradicionales.

Tanto la educación de los niños irregulares como la extensión cultural están bien concebidas, y son de señalar dos de los objetivos que se asignan a esta última: facilitar medios de autodidactismo a quienes no concurren a cursos de educación regular y ofrecer oportunidades para mantener su cultura a los post-graduados universitarios y de escuelas técnico-profesionales.

Finalmente, se permitirá el acceso a la Universidad de algunos jóvenes que no posean el diploma de bachiller, con arreglo a las condiciones que establezca el Consejo Nacional Universitario, creado en este Código.—ADOLFO MAÍLLO.

actualidad educativa

1. ESPAÑA

MOVIMIENTO DE CATEDRAS

OPOSICIONES: UNIVERSIDAD: Patología y Clínica Médicas, Fac. Medicina Salamanca (2.ª cátedra) y Sevilla (Cádiz), 1.ª: cátedra; **Geografía**, Fac. Filosofía y Letras Murcia, Valladolid y Oviedo (en esta última, *Geografía general y de España*); **Derecho Internacional público y privado**, Fac. Derecho Granada y Murcia; **Electricidad y Magnetismo**, Fac. Ciencias Barcelona (OO. MM. 28-XI-56, BOE 16-XII-57); **Filosofía griega**, Fac. Filosofía y Letras Barcelona (2.ª cátedra) y Valladolid, ídem (para desempeñar *Lengua y Literatura griegas* en esta última Universidad); **Lengua y Literatura latinas**, Fac. Filosofía y Letras Murcia y

Oviedo; **Historia Antigua Universal y de España**, Fac. Filosofía y Letras Salamanca (OO. MM. 29-XI-56, BOE 16-II-57); **Matemáticas especiales 1.º y 2.º**, Fac. Ciencias La Laguna, Murcia y Salamanca; **Biología**, Fac. Ciencias Valladolid; **Física general** (antigua *Física experimental*) para Medicina, Fac. Ciencias Salamanca; **Física general** (antigua *Física experimental*), Fac. Ciencias Murcia y Sevilla (OO. MM. 30-XI-56, BOE 16-XII-57); **Matemáticas especiales 1.º y 2.º**, Fac. Ciencias Granada; **Matemáticas especiales 1.º y 2.º**, Fac. Ciencias Oviedo (OO. MM. 3-XII-56, BOE 16-II-57); **Física general** (antigua *Física experimental*), Fac. Ciencias Valladolid, con el nombre de *Física teórica y experimental* (O. M. 4-XII-56, BOE

16-II-57); **Fitografía** (*Criptogamia y Fanerogamia*), antigua de *Fitografía y Ecología vegetal*, Fac. Ciencias Madrid (O. M. 6-XII-56), BOE 16-II-57). Véanse también las convocatorias a todas estas cátedras en BOE 16-II-57, págs. 957-966; **Derecho canónico**, Fac. Derecho Barcelona y Zaragoza, relación de opositores (BOE 19-II-57); e **Historia del Derecho español**, Fac. Derecho La Laguna (O. M. 30-I-57, BOE 27-II-57).

ADJUNTAS: 90 plazas de profesores adjuntos para las Universidades de Barcelona (12 plazas), Granada (7), La Laguna (5), Madrid (20), Murcia (6), Salamanca (8), Sevilla (8), Valencia (8), Valladolid (8), y Zaragoza (8). Los rectores respectivos determinarán a qué cátedras han de quedar adscritas estas plazas (O. M. 6-XII-56, BOE 24-II-57); plaza de profesor adjunto Fac. Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales Madrid, adscrita a *Estructura e Instituciones Económicas* (O. M. 20-XII-56, BOE 24-II-57).

CONCURSILLOS: ENSEÑANZA PRIMARIA: Director y directora Grupo Escolar "Andrés Manjón", Patronato Escolar de los suburbios de Madrid (O. M. 13-II-57, BOE 21-II-57).

TRIBUNALES: UNIVERSIDAD: *Geometría analítica y Topología*, Fac. Ciencias Barcelona y Zaragoza, presentación de opositores (BOE 15-II-57). — ENSEÑANZA LABORAL: *Dibujo artístico y composición decorativa*, Instituto de Enseñanzas Profesionales de la Mujer, Madrid, presentación de opositores (BOE 21-II-57).

NOMBRAMIENTOS: ENSEÑANZAS TÉCNICAS: Prórroga nombramientos por el primer trimestre de 1957 del personal docente Escuelas Técnicas superiores y medias (O. M. 29-I-57, BOE 15-II-57). — ENSEÑANZA LABORAL: Prórrogas de nombramiento a profesores titulares: *Ciclo matemático*, I. L. Alcira, don Pedro M. Castro; *Ciclo Geografía e Historia*, I. L. Burgo de Osma, doña Mercedes Lázaro; *Ciclo Geografía e Historia*, I. L. Telde, doña Angela Fernández Marcos; *Ciclo Lenguas*, I. L. Vera, doña Elvira Cuadrado; *Ciclo especial*, I. L. Llodio, don Juan A. de Urquijo; profesores titulares interinos: *Ciclo especial*, I. L. Ribadeo, doña María T. Valcarce; I. L. Burgo de Osma, don Eustaquio de la Viuda; I. L. Ribadavia, don Julio Freijido; I. L. Ciudadela, don Lorenzo Villalonga, e I. L. Carmona, don José González González (BOE 16-II-57). Profesora de *Idiomas (Francés)* I. L. Castañeda, doña Nieves Revuelta (BOE 16-II-57); *idem* I. L. Tamarite de Litera, don Esteban Arnillas, y *profesor especial de Formación Religiosa* I. L. Valle de Carranza, a don Inocencio Rodrigo (OO. MM. 13-II-57, BOE 17-II-57).

INDICE LEGISLATIVO ABREVIADO

El Gobierno español ha ratificado un *Convenio Cultural entre España e Italia*, firmado el 11-VIII-55 en Roma, destinado a fomentar la "cooperación amistosa y mediante intercambios de las relaciones literarias, artísticas, científicas y culturales en general" existentes entre ambos pueblos. En el artículo 3.º del Convenio se establece la concesión recíproca de la total exención de tasas sobre transferencia de derechos de propiedad, de terrenos y edificios destinados a instituciones culturales; la exención de derechos aduaneros para la importación de material didáctico, de estudio, científico, etc.; la mejora y desarrollo, también recíprocos, de la enseñanza de la Lengua y la Literatura españolas en Italia y las italianas en España por medio de cátedras universitarias o Institutos de Enseñanza Superior, lectorados universitarios o Institutos de Enseñanza Superior, cátedras de Institutos de Enseñanza Media y cursos libres; igualmente se fomentarán los contactos directos entre Universidades, Academias y otros organismos de cultura, así como el intercambio de profesores, conferenciantes, estudiantes e investigadores; los cursos de vacaciones destinados a alumnos y al cuerpo docente; el intercambio regular de publicaciones oficiales y las procedentes de Universidades, Academias, sociedades cien-

tíficas y entidades generales de cultura, y el intercambio de becarios. Asimismo se facilitará la entrada en los respectivos territorios de libros, periódicos, revistas, publicaciones musicales, reproducciones artísticas, discos, películas documentales destinadas a Institutos de carácter educativo y cultural. (*Instrumentos de ratificación del Convenio*, 11-VIII-55, BOE 20-II-57.)

ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Por decreto de 1-II-57 (BOE 18-II-57) se nombra rector magnífico de la Universidad de Valladolid a don IGNACIO SERRANO Y SERRANO, catedrático de Derecho Civil (2.ª cátedra) de la Facultad de Derecho de la misma Universidad. Por decreto de igual fecha cesa en su cargo de rector don EMILIO DÍAZ-CANEJA, catedrático de Oftalmología de la Facultad de Medicina de Valladolid.

El MEN ha convocado a *concurso-oposición* plazas de médico jefe del Servicio de Policlínica y médico ayudante, en el *Departamento de Pediatría Fac. Medicina Madrid*; conservador de material científico de consulta, dos plazas de practicantes topiqueros, tres de técnicos esterilizadores, una de ayudante de la clínica de Radiología y dos de capellanes en el *Hospital Clínico, Fac. Medicina Madrid*; una de ayudante temporal, una de ayudante encargado de estadística, una de jefe de Laboratorio y una de jefe del Servicio Oftalmológico, en el *Departamento de Oftalmología, Fac. Medicina Madrid*; una de director de Sección, dos de ayudantes temporales del Seminario de Gnétiac y una de enfermera ayudante de laboratorio, en el *Departamento de Patología General, Fac. Medicina Madrid*; una de técnico encargado de prácticas de Dermatología, dos de encargados de la sección de Microfotografía y Anatomía Patológica y Dermatológica, una de encargado temporal del laboratorio, tres de ayudantes temporales de laboratorio, encargados de la sección de Anatomía Patológica, Dermatológica y de Sosología, y un ayudante conservador de material, en el *Departamento de Dermatología y Venereología, Fac. Medicina Madrid*; y una de profesor encargado del Laboratorio Central de Investigaciones Clínicas, una de ayudante del mismo y una de encargado temporal del laboratorio, en el *Departamento de Parasitología, Fac. Medicina Madrid* (OO. MM. 17-II-56, BOE 24-II-57).

La Dirección General de Enseñanza Universitaria ha aprobado el *Reglamento de la Junta de Obras de la Universidad de Salamanca*, para mejor cumplimiento de los trabajos proyectados, limitación de funciones y fijación de un régimen administrativo y económico de orden interior, de acuerdo con los preceptos legales (BOE 20-II-57).

ENSEÑANZA MEDIA

Por O. M. de 14-II-56 (BOE 26-II-57) se designan *directores técnicos de los Colegios de Enseñanza Media* que se indican, en número de 53.

La Dirección General de Enseñanza Media ha aprobado el *expediente de obras para la construcción de un salón comedor*, que se instalará en el Instituto Politécnico Español de Tángier, por valor de 225.000 pesetas. (BOE 19-II-57).

ENSEÑANZAS TÉCNICAS

La Dirección General de Enseñanzas Técnicas ha dado a conocer las normas para *ingresar en la carrera de Ingeniero Aeronáutico*: ser español, poseer el título de Bachiller y haber aprobado en la Escuela Especial las materias siguientes: Dibujo Lineal, Dibujo a mano alzada, Francés e Inglés. *Primer grupo*: Aritmética, Análisis algebraico, Geometría métrica, Geometría proyectiva, Trigonometría y Física general; y *segundo grupo*: Cálculo diferencial, Teoría general de ecuaciones, Geometría analítica y Geometría descriptiva. Las disciplinas de Dibujo e Idiomas constituyen cuatro asignaturas, que pueden aprobarse sin incompatibilidad entre sí, ni con ninguno de los dos grupos citados (BOE 15-II-57).

Por O. M. de 31-I-57 (BOE 23-II-57) se fijan las remuneraciones que percibirá el profesorado interino de las Escuelas de Comercio: profesores auxiliares numerarios encargados de cátedra vacante y profesores interinos encargados de curso (21.480 anuales); profesores auxiliares en desempeño de cátedra vacante (3.000); profesores especiales interinos (11.400); y el ayudante más antiguo del respectivo grupo de enseñanzas (11.400). Los encargados interinamente de las cátedras de Administración Económica y Contabilidad Pública, Gramática española y Dibujo continuarán percibiendo sus haberes hasta la dotación de estas enseñanzas.

ENSEÑANZA LABORAL

Por OO. MM. de 28-I-57 (BOE 16-II-57) se nombra *Interventor* del I. L. de Archidona a don Juan Torres, y *Habilitado* del I. L. de Alsasua a doña Dolores Azpiroz.

La Dirección General de Enseñanza Laboral ha establecido en todos los Centros de Enseñanza Media y Profesional, de modalidad industrial, el *Servicio de Ayuda al Industrial*, siempre que el Instituto Laboral se encuentre, por lo menos, en el tercer curso de funcionamiento. Este nuevo Servicio está examinado a perfeccionar las técnicas de modalidad industrial mediante instalaciones apropiadas y la colaboración del profesorado de los correspondientes centros docentes. Será secretario de este Servicio el profesor titular del Ciclo de Formación manual. El Servicio resolverá a los industriales cuantas cuestiones se formulen de carácter técnico, material, legal y moral; organizará conferencias, proyecciones, emisiones y demostraciones sobre temas concretos de carácter industrial; difundirá entre los industriales las ayudas técnicas y económicas que les ofrecen los organismos oficiales, y, por último, estimulará entre aquéllos la organización de certámenes, concursos y pruebas. Todos los Servicios de Ayuda al Industrial tienen carácter gratuito.

Se conceden *subvenciones a la Junta Provincial de Formación Industrial* de Murcia (Escuela Oficial de Maestría Industrial), a la Junta Local de F.P.I. de Santiago de Compostela, a la de Gijón y a la de Santiago y Baleares, para las correspondientes Escuelas Oficiales de Maestría Industrial (O.M. 13-XII-56, BOE 15-II-57). También se subvenciona a la Junta Provincial de F.P.I. de Madrid, Cuenca, Huelva, Baracaldo y Alicante, para sus respectivas Escuelas Oficiales de Maestría Industrial (OO. MM. 17-I-57, BOE 17-II-57). Asimismo, a la Escuela Profesional Industrial de Durango (Vizcaya), a la Junta Local de F.P.I. de Béjar, a la Escuela "Loyola" de F.P. de Aranjuez, a la Escuela Profesional del Sagrado Corazón "Fundación Revilla" —Gigedo— de Gijón y a la Junta Insular de F.P.I. de Menorca (OO. MM. 17-I-57, BOE 17-II-57). Por último, se distribuye un crédito a la Junta Central de F.P.I. (O. M. 31-XII-56, BOE 17-II-57).

Se dan normas para *autorización y reconocimiento de Centros oficiales de Formación Profesional Industrial*, con especificación de la situación en los Centros autorizados (titulaciones, enseñanzas, protección escolar, expedientes de concesión) y de Centros reconocidos (O. M. 9-II-57, BOE 17-II-57).

ENSEÑANZA PRIMARIA

La Dirección General de Enseñanza Primaria ha dado normas para la aplicación del decreto de 8-VI-56, *sobre convalidación de estudios eclesiásticos por sus equivalentes en las Escuelas del Magisterio*. Estas normas tienen carácter de unificación de criterios, y son, en resumen, las siguientes:

1. En el documento en que se concede la convalidación de estudios eclesiásticos se constarán las asignaturas que se convalidan y las que, por no ser convalidadas, deberán aprobarse en las Escuelas del Magisterio.

2. Se constará la dispensa o no de la prueba final de carrera.

3. Los aprobados de cinco cursos de *Humanidades* en los Seminarios o Casas de Formación eclesiástica podrán matricularse de ingreso en las Escuelas del Magisterio, pero no a la convalidación de asignaturas (véase art. 2.º del decreto).

4. Estarán comprendidos en el artículo 2.º quienes tengan aprobado el ciclo completo de *Humanidades* en los Seminarios, aunque, por la diversidad de los planes, el ciclo no comprenda los cinco cursos señalados.

5. La convalidación de una asignatura del plan de estudios del Magisterio, con Metodología de la misma disciplina no incluye su convalidación, por no figurar en la tabla de convalidaciones.

6. Se convalidarán las asignaturas comprendidas en el artículo 3.º del decreto, aunque no coincida plenamente la denominación de las mismas; pero tenen los estudios eclesiásticos.

7. Para convalidar cada una de las drán, al menos, igual número de cursos dos asignaturas de Filosofía (art. 3.º), constará en el Certificado de Estudios

Eclesiásticos la aprobación de cada una de las materias que constituyen la asignatura tal y como se estudian en el Magisterio. La *Odontología Especial* se considera constituida por la *Cosmología* y la *Teodicea*.

8. La convalidación de *Francés* se seguirá al aprobado de dos cursos, al menos, de esta materia en el Certificado; y si se tiene aprobado un solo curso, se entenderá convalidado el primer curso de *Francés* del Magisterio.

9. Se convalidarán asignaturas de *Humanidades* cuando se hayan cursado en Seminarios y Casas de Formación Religiosa, pero no las aprobadas en otros Centros, aunque les haya dado validez el Seminario; y

10. Se considerarán dispensados de la prueba final de carrera los aprobados de los ciclos completos de *Humanidades* y *Filosofía*, aunque, por la diversidad de los planes no consten de los cinco y tres cursos, respectivamente, que consigna el artículo citado (BOE 28-II-57).

Se han creado *diversas escuelas primarias* en Alicante (O. M. 11-XII-56, BOE 15-II-57); definitivamente, en 19 provincias españolas (O. M. 6-XII-56), BOE 16-II-57; provisionalmente, en 9 provincias (O. M. 15-XII-56, BOE 16-II-57); en Almería y Murcia, dependientes de Consejos de Protección Escolar (O. M. 11-XII-56, BOE 19-II-57); en Madrid, en régimen de Consejo de Protección Escolar (O. M. 7-II-57, BOE 19-II-57); en Ciudad Real, Almería, Cádiz, León y Valencia (OO. MM. 7-XII-56, BOE 20-II-57); en Madrid (O. M. 10-XII-56), en Almería, Barcelona y Valladolid (O. M. 11-XII-56), todas en BOE 20-II-57; en Cádiz, Córdoba y Valencia, dependientes de Consejos de Protección Escolar (O. M. 6-XII-56, BOE 22-II-57); en Almería (O. M. 7-XII-56, *idem*), y, provisionalmente, en 17 provincias (O. M. 7-XII-56, BOE 25-II-57).

Por O. M. de 18-I-57 se establecen *normas para la concesión de subvenciones a las Escuelas de Enseñanza Primaria privadas* (BOE 16-II-57), para lo cual habrá que incluir en la solicitud el número de alumnos con matrícula gratuita. El MEN ha dispuesto el abono de subvenciones al Ayuntamiento de Alginet (Valencia) y de Milicias San Lorenzo (Burgos) para la construcción de escuelas graduadas (OO. MM. 2-XI-56, BOE 21-II-57).

Se ha convocado *concurso general de traslados en el Magisterio nacional primario* (O. M. 14-II-57, BOE 26-II-57); concurso general de traslado entre directores de grupos escolares (O. M. 19-II-57, *idem*); concurso especial de traslado entre maestros procedentes de localidades de censo superior a 10.000 habitantes y concurso de traslado para proveer las vacantes de las graduadas anejas a las Escuelas del Magisterio (OO. MM. 20-II-57, *idem*).

Una O. M. de 31-I-57 (BOE 17-II-57) resuelve el *concurso de proyectos-tipo de edificios escolares de Enseñanza Primaria* convocado por O. M. de 3-X-56. Se

han concedido cinco primeros premios de 50.000 pesetas cada uno, seis segundos premios de 20.000 y cuatro menciones honoríficas.

Por decreto de 8-II-57 (BOE 18-II-57) se autoriza la realización de un *convenio especial entre el Estado y el Ayuntamiento de Tortosa* para la construcción de edificios escolares.

Se crean *mil plazas de maestros y maestras* en los respectivos escalafones, a partir de 1-X-56 (O. M. 13-XII-56, BOE 20-II-56).

Se ha resuelto el *concurso de métodos de enseñanza de la lectura y la escritura* convocado por O. M. de 28-V-56 (BOE 11-VII-56), O. M. 17-XII-56, BOE 20-II-57.

Se clasifica como *benéfico-docente de carácter particular* la Fundación "Escuelas Profesionales de Nuestra Señora de las Angustias", de Valladolid (O. M. 18-XII-56, BOE 22-II-57).

BELLAS ARTES

Se resuelven los *Concursos Nacionales de Literatura de 1956*, Arquitectura, Pintura y Arte Decorativa (OO. MM. 31-XII-56, BOE 15-II-57). También se resuelve el concurso nacional de "Música de igual año sobre el tema de una colección de canciones infantiles con acompañamiento de piano. El premio ha correspondido a don Angel Mingote, y el accésit, a don Antonio García Abril (O. M. 31-XII-56, BOE 24-II-57).

PROTECCIÓN ESCOLAR

Se constituye el *Consejo de Protección Escolar del Patronato Diocesano de Educación Primaria de Huelva* (O. M. 10-XII-56, BOE 19-II-57).

MEN

Nombramiento de nuevos *Consejeros Nacionales de Educación*: consejeros suplentes (O. M. 12-II-57, BOE 17-II-57), consejero honorario, a don Juan Cabrera (O. M. 16-II-57, BOE 21-II-57), consejeros nacionales (O. M. 21-XII-57, BOE 26-II-57), consejero honorario (*idem*).

Se anuncia *concurso-oposición* para proveer una plaza de escultor anatómico, Fac. Medicina Sevilla (O. M. 6-XII-56), y una plaza de enfermera, Fac. Medicina Salamanca (O. M. 28-I-57, *idem*).

Se ha aprobado el programa para la realización del primer ejercicio de las *oposiciones a plazas de Jefes de Administración de 3.ª clase del MEN* (BOE 18-II-57), y se convoca a los señores opositores.

Se resuelven *recursos de reposición* interpuestos por don Antonio Consuegra, don Isaac Saenz de la Calzada, doña Teresa Rivera, don Enrique Sanz, doña Joaquina Ramos y don Ventura Moreno, y el *recurso de alzada* interpuesto por don Félix G. Vallejo (OO. MM. 22-XII-56, BOE 20-II-57).

DISTRIBUCION DEL ALUMNADO EN ESPAÑA

En un interesante artículo publicado en la *Revista Española de Pedagogía*, por J. Royo y J. L. Tendero, sobre "La enseñanza en España: cómo se distribuyen los alumnos entre los distintos tipos de estudios", se insertan datos estadísticos cuya interpretación será recogida en nuestro próximo número en la sección correspondiente de "La Educación en las Revistas". Anticipemos a estas columnas un resumen de su contenido. Al normalizarse la vida española a la terminación de la guerra civil, se marca una vocación acusada al estudio, noble aspiración que debe recogerse como merece. Prescindiendo de la Enseñanza Primaria, puede apreciarse con toda claridad un elevado crecimiento en la matrícula del total de Enseñanza Media, que en el curso 1952-53 presenta un índice, referido al de 1939-40, igual a 186,9, y de forma paralela la Enseñanza Superior acusa un aumento muy notable, patente en el índice para el curso 1952-53, con base en el 1940-41, de valor 184,2, no dándole, respecto al de 1939-40, por desviar su verdadero aumento, como ya se analizó anteriormente al estudiar la Enseñanza Superior con Enseñanza Media completa.

En extremo significativa es la contribución femenina en estos crecimientos del número de alumnos, llegando en algunas enseñanzas a desbordar el sexo masculino en número. El ajuste de una recta a la serie total de Enseñanza Media permite llegar a la ecuación $y = 327,81 + 14,52x$, referida al curso 1945-46 como origen, y expresando en millares el número de alumnos que nos proyecta para el futuro 1959-60, un total de 531.090 alumnos en matrícula. De modo análogo, la ecuación de la recta ajustada a la serie de la totalidad de Enseñanza Superior: $y = 540,97 + 21,07x$, con un pronóstico de 83.595 alumnos matriculados en el curso 1959-60, siempre bajo la hipótesis de continuar las tendencias actuales de crecimiento. (*Revista Española de Pedagogía*, 55. Madrid, 1956.)

UNA CATEDRA DE TECNOLOGIA NUCLEAR EN BILBAO

En vista de los resultados obtenidos en el curso especial sobre energía nuclear, celebrado el pasado año en la Escuela de Ingenieros Industriales de Bilbao, ha sido solicitada la creación de una cátedra especial de Tecnología nuclear. En esta cátedra, un equipo de profesores específicamente preparados desarrollaría lecciones relacionadas con los problemas atómicos, que podrían ser seguidos no sólo por los propios ingenieros, sino por cuantos graduados lo desearan, ya fuesen médicos, físicos o químicos, matemáticos, naturalistas, etc. De tener efecto en su totalidad los ambiciosos proyectos que abraza la Escuela de Ingenieros de Bilbao, Vizcaya lograría formar un buen núcleo de técnicos capaces de aplicar en su día sus conocimientos de la ciencia atómica, tanto en la exploración de los minerales y su tratamiento como en el

montaje y explotación de centrales atómicas y en las innumerables aplicaciones medicinales de los isótopos radiactivos, etcétera.

La Junta de energía nuclear colabora con la Escuela de Ingenieros de Bilbao, y varios técnicos bilbaínos que siguieron el curso del pasado año amplían sus estudios atómicos en Norteamérica por cuenta de las empresas donde prestan sus servicios. En la Escuela de Ingenieros Industriales que se está construyendo se ha previsto la instalación de un laboratorio de ensayos e investigaciones industriales de extraordinaria importancia. Su finalidad primordial es colaborar con la industria nacional en los problemas técnicos. Actualmente se están realizando trabajos en el laboratorio instalado ya en el edificio viejo de la Escuela, y han empujado a estudiarse los problemas que solas, y que abarcan las materias de metalurgia y siderurgia, química, electricidad, electrónica y física nuclear, mecánica hidráulica y máquinas y construcción.

Estos laboratorios funcionarán una vez que se instalen definitivamente en la nueva Escuela, con total independencia económica y técnica, para lo cual se regirán por un Patronato que ya ha sido constituido. Los grandes gastos que han de originar los trabajos que se lleven a cabo en ellos serán sufragados con las cantidades que el Estado dedica para tales fines, con las ayudas de las empresas vizcaínas y otras entidades. (*Hojas Informativas*, 4. Madrid, enero 1957.)

ENCUESTA SOBRE INICIACION PROFESIONAL EN LA ESCUELA

El semanario de los maestros españoles *Servicio* ha puesto en marcha una nueva encuesta, esta vez sobre el tema de la iniciación profesional en la Escuela. Con el fin de darle la máxima extensión, reproducimos aquí el texto de la citada encuesta:

"1. Parece oportuno separar aquellas especiales de Iniciación Profesional que son de carácter cultural, y en las cuales, por tanto, el maestro puede especializarse y dominarlas para que su enseñanza resulte eficaz; de aquellas otras especialidades que, por ser de carácter profesional ajeno a la formación del maestro (Mecánica, por ejemplo), por mucho que se especialice, probablemente jamás llegará a dominarlas en la medida necesaria para orientar al escolar debidamente.

2. Las especialidades de Iniciación Profesional deben vincularse a la Escuela como organización permanente, o al maestro, y sujetas, por tanto, a las alteraciones que en la organización habrán de producirse en el caso de un traslado voluntario.

3. Las remuneraciones que por especialidad perciban los maestros deben estar vinculadas a la Escuela, por ser exigida la especialización en su estructura o, por el contrario, se vinculan a los maestros como consecuencia de su vocación personal por la especialidad elegida.

4. ¿Qué opinan los maestros acerca de cómo debería formarse el maestro para realizar con eficacia en la Escuela

la Orientación e Iniciación Profesionales?" (*Servicio*, 593. Madrid, 16-II-57.)

NOTICARIO DE LA EDUCACION NACIONAL

En la festividad de Santo Tomás de Aquino se ha inaugurado en la Ciudad Universitaria de Madrid el Colegio Mayor "Aquinas", dirigido por los padres dominicos, con una orientación especialmente profesional y técnica. Al acto asistió, en representación del ministro de Educación Nacional, el director general de Enseñanza Universitaria. Las características externas e internas del moderno edificio han merecido el Premio Nacional de Arquitectura 1953, otorgado a los arquitectos García de Paredes y La Hoz Arderius. La construcción del Colegio Mayor "Aquinas" es fruto de una estrecha colaboración entre estos arquitectos y los propios padres dominicos. Es el resultado de llevar a la práctica dos ideas fundamentales: la creación de espacios diáfanos, capaces de ambientar al espíritu de convivencia y apertura que caracteriza la vida de un Colegio Mayor como colectividad, y la consecución por parte de la arquitectura de una colaboración eficaz, creadora de un espíritu de disciplina y trabajo conforme con las características propias de la mentalidad y exigencia del universitario. Este Colegio proporcionará al estudiante medios para completar las enseñanzas teóricoprácticas que reciben las aulas universitarias; se ha previsto la organización de una actividad académica complementaria a base de "tutores", seleccionados entre especialistas de solvencia en las diversas carreras o profesiones, que ejercerán funciones orientadoras por medio de un contacto personal con los colegiales a través de reuniones semanales, individuales y colectivas. Cada tutor se encarga del grupo de colegiales que se dedican a determinadas ramas universitarias o de Escuelas Especiales. De esta forma se cuidará principalmente la formación profesional y técnica.

La Hermandad de Inspectores de Enseñanza Primaria, en colaboración con la revista semanario *Mundo Escolar* y el Teatro Nacional de Cámara y de Ensayo, ha representado en la María Guerrero, de Madrid, la primera obra de una serie de piezas teatrales destinadas a los niños, con el título de *Angel de barro*. Esta obra es el fruto de una insistente campaña bajo el lema de "adolescencia y teatro", encuesta elaborada por la revista *Mundo Escolar*, de Enseñanza Primaria. De esta encuesta ha dado noticia insiste la REVISTA DE EDUCACIÓN en la sección de "La Educación en las Revistas". Esta primera obra está representada por niños, con todos los medios profesionales de que cuenta el teatro. Se trata de una experiencia nueva en España, a la cual las autoridades escolares han comenzado ya a prestar la debida atención.

En el Ateneo de Madrid comenzó, el 3 de marzo, el ciclo de conferencias sobre "La enseñanza de la Medicina en

España", a cargo del catedrático de la Facultad de Medicina matritense doctor Gay Prieto. El lector podrá encontrar una síntesis de esta primera conferencia en la sección "La Educación en las Revistas", página 50, de este mismo número.

El SEM ha organizado en Madrid un coloquio sobre "Los derechos del niño y los deberes de la familia", en el que han colaborado, entre otros especialistas, nuestro consejero de Redacción don Adolfo Maíllo, los señores Rubio, Onieva, Iniesta, Alonso, Bellver y Gonzalvo. El coloquio se ha basado sobre un estudio preliminar desarrollado por don Francisco Bohigas, incluyendo como apartados principales del coloquio un estudio de la legislación correspondiente a la familia en la ley de Educación Primaria, y un proyecto de colaboración entre la familia y la Escuela, con referencia a los actuales y a los futuros padres de familia. (*Servicio*, 595. Madrid, 2-III-57.)

En el Círculo Catalán, y dentro de su ciclo Aula de Cultura, la señorita María Luisa Pardo Morote, secretaria de las Bibliotecas Populares de Madrid, pronunció una charla bajo el título "Cómo ordenar nuestra biblioteca". Se trataba de dar una orientación a los particulares que deseen tener en orden su colección de libros. Para ello procedió, por analogía, con la ordenación de una Biblioteca Pública, examinando su proceso, que puede ser adaptado a la biblioteca particular. Dada la falta material de tiempo para referirse a algunos puntos, remitió a publicaciones como *Catalogación y ordenación de bibliotecas y Libros y Bibliotecas*, de Jorge Rubio; *El libro y la biblioteca*, de José Antonio Pérez-Rioja; y *Bibliotecas*, de Enrique Martín. Aconsejó la colocación por materias en los estantes, condicionándola con la estética, mediante el procedimiento mixto de reunir por tamaños dentro de cada materia, como se hace, por ejemplo, en la Biblioteca Central de Barcelona. (*Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, 40. Madrid, 1957.)

En la carretera de Tordesillas, en Zamora, se construye actualmente la *primera Universidad Laboral femenina*, y que llevará el nombre de "Nuestra Señora de las Mercedes". La planta del gran edificio está trazada en forma de estrella, sobre la que se elevarán trece pisos, comprendido el sótano. Quinientas niñas, de ocho a dieciocho años, podrán recibir enseñanza y formación, albergue y comida, en calidad de internas; y otras quinientas de la misma edad, como externas, beneficiándose de las clases que se darán en las 15 aulas, para 50 alumnas cada una. Diez pisos estarán destinados a dormitorios. Su salón de actos podrá ubicar 600 personas; tendrán gimnasio y amplios terrenos para juegos deportivos, y bellos jardines, y el conjunto se remontará a más de 50 millones de pesetas. (*Revista Iberoamericana de Se-*

guridad Social, 4. Madrid, 1956, página 922.)

En el próximo curso académico se procederá a la *reforma del plan de estudios del primero y quinto años del Bachillerato*, como primera medida en la reducción de materias en los estudios medios, declaró en su discurso de la sesión de clausura de la XXV Semana de Educación Nacional de la F.A.E. el director general de Enseñanza Media don Lorenzo Vilas. El señor Vilas anunció también la reforma de los exámenes de grado superior, mediante tribunales que juz-

garán ejercicios anónimos, o sea sin firma del alumno, y ateniéndose sólo a la calidad de la materia expuesta, y la revisión de los libros de texto para reducirlos al mínimo necesario y un precio de coste inferior al actual.

El director general de Enseñanza Media inició su discurso subrayando la necesidad de formar una mentalidad social en el campo de la enseñanza. También advirtió que, absorbidos por la preocupación de la instrucción, se están descuidando los medios educativos, aspecto importantísimo que no puede soslayarse y que requiere una atención urgente.

2. EXTRANJERO

ULTIMAS INNOVACIONES DE LA EDUCACION EN FRANCIA

El Instituto de Lyon será la primera Escuela de Ingenieros sin oposición.—El proyecto del Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas es verdaderamente revolucionario. El establecimiento que se inaugurará en octubre próximo será la primera Escuela francesa de Ingenieros que reclutará sus alumnos sin oposición. Los candidatos serán únicamente examinados a su ingreso en relación con sus títulos, que se ha querido que sean relativamente modestos: Bachillerato de Matemáticas o uno equivalente.

Otra innovación de importancia: no se tratará de crear una minoría selecta, sino de dar a cada alumno una formación conforme con sus aptitudes y preferencias. Durante el primer año de estudios, los 1.200 alumnos de cada una de las promociones estarán sometidos a igual prueba. Al salir de este período de observación y de ensayo, los mejor dotados, o los estudiantes preferentes por sus conocimientos abstractos, ingresarán en la sección del Instituto que prepara para un título de ingeniero. Pero el resto no será rechazado por ello. Según sus respectivas capacidades, los alumnos seguirán enseñanzas que les prepararán para los empleos de técnicos del grado medio o de técnicos superiores. Para todos ellos, el tiempo escolar durará tres años, y será sancionado por un diploma. El paso de una a otra sección será posible en el curso de los estudios; el principio esencial del proyecto es el no determinar al comienzo, de manera rígida y sin apelación, el porvenir universitario y profesional de los alumnos.

Un Instituto de Ciencias Aplicadas en Toulouse.—El inspector general Périllier, prefecto del departamento de Haute-Garonne, ha anunciado, en presencia de personalidades universitarias e industriales, la creación en Toulouse de un Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas. El futuro Instituto tendrá por tarea esencial la formación de ingenieros y técnicos destinados a la economía general. Se espera un rápido desarrollo de la economía francesa, en particular en cuanto se refiere a la agricultura (la irrigación de los viñedos de Gascuña, que se extenderá a dos millones de hectáreas,

debe modificar profundamente la estructura regional). La industria petrolífera y la industria química (gas de Lacq), como también la industria aeronáutica, parecen también llamadas a una importante extensión.

Creación en la Universidad de París de un Instituto francés de Prensa.—Se ha creado en la Universidad de París un Instituto francés de Prensa, auténtica Escuela de Periodismo de grado superior, en la que se formarán los futuros técnicos de la prensa gala. El programa del nuevo Instituto es muy amplio, y da especial preferencia a los estudios de política nacional e internacional, a los ejercicios de redacción, al estudio y perfeccionamiento de lenguas modernas, al reportero y editorialismo, a la administración de la Prensa y al arte de confeccionar un periódico. Los estudios de este Instituto se coronan con una prueba final, cuyo aprobado da derecho a un título profesional de periodista.

El Centro Nacional de Educación al Aire Libre de Suresnes.—Las Escuelas al Aire Libre de Francia agrupan actualmente 1.200 clases, repartidas en 900 establecimientos, y comprenden 3.000 alumnos. Estas Escuelas, creadas para niños de salud deficiente, utilizan medios pedagógicos que apelan mucho a lo concreto y al aire libre. Así, pues, el personal tiene que adquirir una formación especializada. Para ello se ha creado en Suresnes un Centro Nacional de Educación al Aire Libre, verdadera escuela normal donde maestros y maestras adquirirán dicha especialización durante prácticas de seis meses. Además, existe en Suresnes desde 1935 una Escuela al Aire Libre, prototipo europeo, que acoge frecuentemente a educadores extranjeros para efectuar prácticas de información. Servirá de escuela anexa al Centro que acaba de inaugurarse. (*Servicio Français d'Information*, marzo 1957.)

Formación de técnicos atómicos en Grenoble.—En nuestro número 52 (primera quincena de diciembre), página 61, dábamos cuenta de la inauguración del

Instituto Nacional de Ciencias y Técnicas Nucleares de Saclay. Conforme al plan francés de ampliación de las investigaciones sobre el átomo, a primeros de diciembre se colocó en Grenoble la primera piedra de un nuevo Centro de Estudios Nucleares. Se trata de un establecimiento en el que podrán formarse los futuros técnicos atómicos, que son el elemento de que más carece Francia para el aprovechamiento de la energía nuclear. El Centro de Grenoble dispondrá de una pila, que se espera poner en marcha en abril de 1958, y que será de potencia más bien reducida (1.000 kilovatios), de tipo de piscina, con un núcleo activo de uranio enriquecido y aislada con agua natural, que actuará como agente moderador. Además de la pila se montarán en el nuevo Centro instalaciones de laboratorio y aceleradores experimentales, calculándose que podrán trabajar en él de 300 a 400 técnicos. Los estudios del Centro en construcción versarán también sobre electrónica, en colaboración con la marina de guerra; química de las radiaciones, en colaboración con el Instituto francés del Petróleo, extendiéndose estos trabajos cooperativos a una serie de industrias regionales. Constituye Grenoble un caso de descentralización en la formación de técnicos atómicos, descentralización que caracteriza a la industria francesa en varios aspectos. Se ha preferido proceder a la creación de este segundo Centro en lugar de ampliar el de Saclay, que es el primero que empezó a funcionar en Francia. La elección de Grenoble se considera acertada teniendo en cuenta la zona industrial que le circunda y la Universidad. En Grenoble existen, además, importantes Escuelas Especiales de Ingeniería: electrónica, hidráulica, radioelectricidad, entre otras; así como el Instituto Politécnico, que ya se ha adelantado en este terreno inaugurando una sección especial de ingeniería nuclear hace un año. Hay que hacer constar también como dato importante la reciente creación, en Grenoble, de la Escuela de Promoción Superior del Trabajo, que contribuirá a una colaboración más estrecha entre ingenieros, técnicos e investigadores. Refiriéndose concretamente a la urgente necesidad de la formación de técnicos, manifestó M. Guille, secretario de Estado para Asuntos Atómicos, al inaugurar las obras del Centro atómico de Grenoble, la conveniencia de organizar la enseñanza, siguiendo el ejemplo de Gran Bretaña, en régimen de formación de media jornada (cursos *sandwich*), de modo que los estudiantes puedan simultanear la dedicación a un trabajo remunerado con la asistencia a los Centros de enseñanza que les pongan en condiciones de llegar a ser los técnicos nucleares de que tan necesitada está Francia. (*Le Monde*, París, 10-XII-56; *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, Frankfurt, 6-XII-56; *Boletín de Información Extranjera*, del Patr. "Juan de la Cierva", núm. 171, Madrid, 15-II-57.)

LOS MUSEOS, EN LA EDUCACION FUNDAMENTAL Y DE ADULTOS

La Unesco acaba de publicar un documento titulado *Las técnicas de los mu-*

seos en la educación fundamental. Forma parte de los estudios habitualmente publicados por la Unesco a fin de ilustrar problemas educativos de especial interés. En él se explican los métodos adecuados para que el museo contribuya a la elevación del nivel cultural de las zonas menos favorecidas, mediante normas eficaces y económicas que permitan poner al alcance de los adultos determinados procedimientos para mejorar las condiciones de vida y alentar la iniciativa local.

Este proceso aparece muy bien reflejado en el presente documento, con ejemplos muy característicos practicados en los Estados Unidos para mejorar la artesanía y evitar su degradación. También en África y en Asia aparecen tipos similares de sociedades en plena transformación y que necesitan impulsar la ganadería y la agricultura para hacer frente al aumento de la población y así mantener su nivel de vida. En otros países, el museo sirve para difundir la higiene y mejorar las condiciones de salubridad.

Varios gráficos muestran el interés de las creaciones, estanterías, forma de presentación de los objetos y la fabricación de carteles y otros motivos de gran efecto visual y que están al alcance de los museos más modestos. La diversidad de situaciones presentadas permite resolver, según los casos, las dificultades inmediatas que las instituciones de este género pueden encontrar en su acción cotidiana. Las exposiciones itinerantes obtenidas con muy poco esfuerzo permiten apreciar el interés de una buena técnica agraria y observar las diferencias notables producidas por un cuidado esmerado del terreno, de las simientes y de los riegos, que exige una producción más abundante en el seno de sociedades que crecen sin descanso.

Así vemos, a través de esta publicación de la Unesco, la evolución de los museos iniciados como instituciones de carácter científico, y que en muy pocos años pasaron a ser auxiliares muy eficaces de la educación y de la escuela, y en la actualidad vienen a cumplir una misión eminentemente social y en relación inmediata con la población adulta menos instruida.

En Gran Bretaña, el problema adquiere, lógicamente, otros aspectos. Según un informe presentado al Instituto Nacional de Educación de Adultos, en su conferencia celebrada en la Universidad de Keble North, Stafford Sheire, la educación de adultos requiere un uso más amplio de los museos. La parte asignada en el presupuesto nacional a los Museos y Galerías de Arte, es totalmente insuficiente. Se solicita la creación de una Comisión de Subvenciones a los Museos análoga a la que hoy funciona para atender las necesidades docentes de las Universidades.

Se hace preciso también una relación más íntima entre los museos y los departamentos destinados a esta rama de la educación, necesidad sentida con mayor intensidad por efecto de la televisión y el radio. Los museos deberían estar también provistos de aulas destinadas

a la enseñanza, así como de cantinas. Se añade que las horas de visita de los museos son "sorprendentemente limitadas en muchas regiones". (*Manchester Guardian*.)

IMPORTANTE PLAN DE ALFABETIZACION DE ADOLESCENTES Y ADULTOS EN PERU

En Perú se ha elaborado un "Plan de Alfabetización de Adolescentes y Adultos", que formará parte del sistema educativo nacional, y cuya ejecución ha sido ordenada por el Gobierno mediante Decreto Supremo núm. 31, de fecha 4 de octubre de 1956. Este Plan se propone las siguientes finalidades: dominio de la lectura y escritura, aprendizaje del idioma castellano, educación cívica y patriótica, defensa de la salud, fomento de la vivienda y el hogar, recreación, perfeccionamiento de los servicios e instituciones de la comunidad y la educación moral y religiosa.

El Plan de Alfabetización de Adolescentes y Adultos, que se iniciará en Perú a partir de este año, tendrá carácter de proceso gradual y continuo, y se llevará a cabo mediante evaluaciones complementarias en las tres etapas siguientes:

Primera etapa o *Campaña de Iniciación*, que se realizará de la siguiente manera: 1) establecimiento de secciones gratuitas de alfabetización y educación de adultos en todas las escuelas de la República y en otros planteles que se determinarán oportunamente en el Reglamento de esta Campaña, las cuales estarán a cargo de especialistas, maestros y todas aquellas personas que voluntariamente ofrezcan su colaboración; 2) acentuación de las actividades alfabetizadoras en los Núcleos Escolares Campesinos que existen actualmente, de los Centros de Educación Fundamental, de las Escuelas Rurales Prevocacionales, de las Escuelas Rurales y Bilingües de la selva; 3) realización del censo de la población analfabeta del país; 4) perfeccionamiento de maestros en este ramo de la educación. Esta etapa se llevará a cabo en el año 1957, y tendrá como centro de experimentación la Escuela Piloto de Alfabetización y Educación de Adolescentes y Adultos, que funciona en una zona suburbana de Lima.

Segunda etapa o *Campaña Intermedia*, que comprenderá: 1) perfeccionamiento de las Secciones de Alfabetización y Educación de Adolescentes y Adultos; 2) difusión de la Educación Fundamental en las comunidades indígenas por medio de escuelas pilotos que sirvan de centros de demostración; 3) depuración de materiales didácticos; 4) formulación de la doctrina netamente peruana de este sistema educativo a base de las experiencias obtenidas. Esta etapa se llevará a cabo en los años 1958-1959.

Tercera etapa o *Campaña de Extensión*, que se realizará de la siguiente manera: 1) expansión del Plan, en todo el territorio nacional, a base de los resultados obtenidos en las etapas anteriores; 2) estabilización de un servicio sistemático de Alfabetización y Educación

de Adolescentes y Adultos. El desarrollo de esta etapa se iniciará en el año 1960, con proyección permanente hacia el futuro.

Esta Campaña estará dirigida por el Ministerio de Instrucción Pública a través de la Dirección de Educación Rural y Alfabetización, a la cual estará adscrito un Comité Consultivo Permanente, en el que podrán actuar como asesores los representantes de la Iglesia, la Prensa, la Radiodifusión, las Fuerzas Armadas y Policiales, los Centros Superiores de Cultura y los organismos internacionales que participen en ella. Este Comité podrá dividir su trabajo en Subcomités de Asuntos Pedagógicos, Económicos y Administrativos. El Ministerio de Instrucción Pública coordinará sus labores con los Ministerios de Trabajo y Asuntos Indígenas, Salud y Previsión Social, Agricultura y Ganadería y otras ramas de la Administración, y con los organismos que se establezcan en torno al Proyecto de la Región del Sur. (Plana, 24. Madrid, 1957.)

BIBLIOTECAS BRITANICAS PARA CIEGOS

Dos grandes bibliotecas, destinadas al servicio de ciegos, se han instalado en Gran Bretaña: la Biblioteca Nacional de Ciegos, de Londres, y la Biblioteca Estudiantil del Real Instituto Nacional de Ciegos, con 370.000 volúmenes.

Estas dos bibliotecas, originariamente concebidas para ciegos habitantes en Gran Bretaña solamente, ampliarán ahora sus trabajos a todo el mundo. La Biblioteca Nacional de Ciegos envía libros a cuarenta y cinco países, comprendidos cinco de la comunidad británica de naciones. Las dos entidades son organismos voluntarios, dependientes en gran parte de servicios prestados gratuitamente en tiempo, energía y dinero. Cada uno cuenta con trescientos o cuatrocientas personas capaces de transcribir textos en Braille. Entre el citado personal voluntario se encuentran personas jubiladas, que pueden dedicar mucho tiempo a esta labor, y también otras de profesiones liberales, quienes, aunque bastante ocupadas, aportan una parte de su tiempo a las tareas de la educación especial.

La Biblioteca Estudiantil se fundó a la terminación de la primera guerra mundial. Las autoridades británicas comprendieron que los ex combatientes que habían perdido la vista en el servicio militar necesitarían ayuda especial para proseguir sus estudios o sus profesiones, o adaptar su actividad posterior a una nueva profesión.

Otro grupo de lectores está compuesto por personas de profesiones liberales, que necesitan la ayuda de la Biblioteca en el curso de sus actividades. Por ejemplo, existe en Gran Bretaña un número de abogados ciegos para quienes dicha Biblioteca transcribe las leyes, así como los libros modernos sobre aspectos especializados de la Jurisprudencia.

La Biblioteca Nacional de Ciegos, que es más antigua, se asemeja a una Biblioteca Pública, aunque cuenta con lectores más asiduos que las de tipo público corriente. En el Reino Unido existen 106.000 ciegos, alrededor del 12,5

por 100 de los cuales se valen de los servicios de la Biblioteca Nacional. Con sus 28 títulos, en constante crecimiento, envía volúmenes al mundo entero. Los libros transcritos se pueden obtener gratuitamente y sin pago de los derechos de autor, ya que es una concesión hecha por los autores y las casas editoriales. A más de prestar libros, la Biblioteca Nacional tiene una sección de libros para regalo, y organiza también concursos de lectura. (*Manchester Guardian*, enero 1957.)

CINCUENTA MIL INGENIEROS NECESITA HOY ALEMANIA

La Asociación de Ingenieros Alemanes ha hecho públicas recientemente unas cifras que demuestran hasta qué punto Alemania, el país de la técnica y la industrialización, está menesteroso de técnicos. Según la antedicha Asociación, la República Federal necesita en estos momentos de cuarenta a cincuenta mil ingenieros más. Si quiere mantener el ritmo de producción a que su comercio y su prestigio industrial y técnica la obligan, Alemania tendrá que invertir cuantiosos fondos en ampliar las Escuelas actualmente en uso. En las de Renania y Westfalia, por ejemplo, hubo en el curso pasado 2.100 solicitudes de ingreso, de las que sólo pudieron ser admitidas 1.400. Y no por aplicar o cumplir el sistema discriminatorio del "número clausus", inconcebible en pueblos sometidos a las exigencias de una industria fuerte y creciente, sino porque las Escuelas técnicas de Renania y de Westfalia son estrechas para tanta gente. Aun así, el número de jóvenes estudiantes de ingeniería en el área de la República Federal es en el presente curso de treinta mil.

De los cuarenta o cincuenta mil ingenieros que le faltan a Alemania, unos dieciséis mil podrían ser absorbidos perfectamente por las industrias electrotécnicas y otros tantos por las de construcción mecánica, fabricación de automóviles, de material ferroviario, agrícola, etcétera. De estos treinta y dos mil, la Asociación de Ingenieros Alemanes estima que por lo menos ocho mil deberán estar en posesión del título superior de altos estudios técnicos. A los restantes les bastaría con el diploma de una Escuela técnica. Luego, hasta los cincuenta mil necesarios, serían absorbidos automáticamente por las demás ramas de la producción: construcciones navales y aeronáuticas, de carreteras, trabajos de minería, de canalizaciones fluviales, etc.

Es de tal volumen la necesidad actual de técnicos en Alemania, que los jefes de empresas industriales van a buscarlos a las Escuelas para contratarlos aun antes que los futuros ingenieros hayan dado fin a sus estudios. No hace todavía cinco años, los jóvenes ingenieros alemanes tardaban muchos meses en hallar una colocación de cuatro o cinco mil pesetas mensuales... Ahora se colocan inmediatamente, con un sueldo de entrada de diez o doce mil pesetas.

En 1956 terminaron sus estudios trece mil ingenieros, en lugar de los dieciocho

mil quinientos que hubieran sido necesarios. En el presente, aunque aumentará algo el número de técnicos lanzados al campo del trabajo por las Universidades y las Escuelas, tampoco se alcanzará la cifra deseada. De no ampliarse los centros hoy existentes o de no crear otros, la República Federal tendrá que esperar unos cuantos años para cubrir su necesidad de técnicos de la industria nacional, creciendo de día en día. Decididos a remontar en lo posible estas dificultades, los ministros de Educación de los diez *Länder* que integran la República Federal, reunidos a finales de febrero en Wiesbaden, decidieron aumentar en un 50 por 100 la capacidad de las Escuelas de Ingeniería, ampliando los locales y el personal docente de los mismos. No obstante estas considerables ampliaciones proyectadas, será necesario, con el tiempo, construir Escuelas de nueva planta, ya que las posibilidades de ampliación de las existentes es limitada.

El Estado de Renania-Westfalia ha iniciado ya los trabajos de modernización de dieciséis Escuelas y, al mismo tiempo, ha aprobado los planos para la edificación de otras. Baviera, por su parte, tiene también a punto su programa de reformas. Pero este plan de construcciones costará mucho dinero. El vicerrector de la Escuela de Altos Estudios Técnicos de Karlsruhe cifra en mil millones de marcos—unos once mil millones de pesetas—la cantidad necesaria para invertir en el primer período de reforma de las enseñanzas técnicas en la Alemania occidental.

La preocupación de la Asociación de Ingenieros Alemanes y la del propio Gobierno federal, que es el que ha de compartir con los *Länder* los gastos derivados de la reforma, están ampliamente justificadas. Si Alemania aspira a llegar y a mantenerse en el segundo lugar en la escala de los pueblos industriales—Rusia no cuenta por ahora—, ha de poner los medios precisos para que sus enormes posibilidades de producción no se vean frenadas en ningún momento por la escasez de técnicos. Para la República Federal, esta cuestión es de vida o muerte.

NOTICARIO DE LA EDUCACION EXTRANJERA

En la revista mensual *Die politische Meinung*, el secretario de Estado doctor Otto Lenz, de la República Federal Alemana, propone una *reforma de la enseñanza*, porque, hasta la fecha, tanto los problemas sociales como los políticos se han mantenido en absoluta incompreensión en amplios sectores de la población germana. Entre otras cosas, Lenz dijo lo siguiente: "Nuestras relaciones intelectuales y culturales con el Este no progresarán si continuamos ciegos ante el hecho realísimo de que la Escuela es un instrumento de la educación y formación de los hombres destinado a hacerlos responsables en su categoría de ciudadanos conscientes... ¿Es posible que pretendamos todavía establecer nuestro orden social partiendo conceptualmente de la técnica, porque aún no hemos alcanzado una suficiente formación intelectual?" (*Studentische Rundschau*, 4. Ratingen, enero 1957.)

El Consejo Territorial del Estado Baden-Württemberg (Alemania Occidental) ha planteado, en su última reunión, el problema candente de la *falta de profesorado en las escuelas primarias y medias del Land*. Los diputados asistentes votaron por mayoría un crédito extraordinario para acelerar la formación del profesorado. Asimismo quedó establecido definitivamente que cada clase no pueda admitir más de 40 alumnos por aula en las diversas secciones de las *Volksschulen* o escuelas primarias (de los cinco a los trece años de edad), procurándose por todos los medios rebajar incluso esta cantidad. (*Stuttgarter Nachrichten*. Stuttgart, febrero de 1957.)

Del 15 al 20 de julio próximo se celebrará en Burdeos la XLIV Sesión de las *Semanas Sociales de Francia sobre el tema central "Familia 1957"*. Conocidas son las vivas cuestiones que suscita hoy día la familia y las condiciones en que actualmente se encuentra; control de nacimientos, conflictos de las generaciones y educación infantil; promoción de la mujer y autoridad familiar, cargas familiares y compensación de las mismas por los organismos encargados de su redistribución; alojamientos familiares y seguridad social; dificultades de alojamiento, etc. Se sabe, asimismo, que los progresos recientes de ciertas ciencias, de la biología y la psicología en particular,

han renovado el planteamiento de los problemas familiares. Todas estas cuestiones se tratarán en las próximas *Semanas Sociales de Burdeos*. Para mayor información, Secretaría Permanente de las *Semanas Sociales de Francia*, 16 Rue du Plat, Lyon - 2º (*Avenir*, 81. París, diciembre 1956 - enero 1957.)

Tres convoyes partieron, el 27 de enero de París llevando, para un mes, a las clases de montaña, a 2.000 escolares parisienses. Según una costumbre que data ya de hace cuatro años, estos niños pasaron cuatro semanas completas en chalets, en hoteles de montaña, desde Annemasse hasta Grenoble, acompañados de sus maestros y de sus profesores de educación física. Por la mañana trabajarán, como lo harían en París; la tarde estará consagrada al esquí y a otras actividades deportivas. Los beneficiarios de este primer grupo de las clases de nieve son de 42 clases de muchachos y de 13 clases de muchachas. El 7 de marzo partirá un segundo grupo. Este año será un total de más de cuatro mil niños el que gozará de las clases de nieve. (*Service Français d'Information*, febrero de 1957.)

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Francia ha informa-

do que, en colaboración con el Comisariado del Plan quinquenal, elabora un trabajo para la *reforma y modernización de la investigación y de la enseñanza científica en Francia*. Este trabajo corresponderá al tercer Plan quinquenal, ya en marcha.

Prosigue en Puerto Rico la *campaña para mejorar la enseñanza del inglés* en las escuelas de la isla. Con este objeto, el secretario de Instrucción Pública ha redactado un plan para el envío de 1.000 profesores secundarios de inglés a los Estados Unidos, con el objeto de adiestrarlos intensivamente en la técnica y enseñanza del idioma en un clima propicio. Se ha anunciado la marcha de cien maestros, que constituirán el primer grupo, con iniciación de sus estudios en el próximo curso escolar. Se han seleccionado en primer término los profesores en activo de la enseñanza del inglés. Para asistir a estos cursos de ampliación no es necesario poseer el título de bachiller superior ni se establece límite alguno de edad. Si el profesor está en servicio activo se hará acreedor a un año de licencia, con asignación de 2.500 dólares, con los cuales sufragará gastos de viaje, matrícula en los cursos norteamericanos y alojamiento. (*Revista de la Asociación de Maestros*, 3. San Juan de Puerto Rico, 1957.)

NOTICARIO DE LA EDUCACIÓN
EXTRANJERA

A partir del 1 de marzo de 1957, la Redacción de nuestra Revista se ha trasladado a la calle Alcalá, núm. 34, segundo piso del edificio principal (teléfonos: directo, 322764, centralita, 321200, extensión, 353). Horas de Redacción: todos los días, de diez de la mañana a dos de la tarde. La Administración de la Revista continúa en la Sección de Publicaciones de la Secretaría General Técnica, Ministerio de Educación Nacional, en Los Madrazo, 17, bajo, por las mañanas, de nueve y media a dos, y, por las tardes, excepto los sábados, de cinco a ocho.

PUBLICACIONES DE EDUCACION NACIONAL

P A G I N A S DE LA «REVISTA DE EDUCACION»

OBRAS PUBLICADAS:

1. Eduard Fueter: *Studium generale. Interpretación. Necesidad. Evolución.*
5. Joaquín Tena Artigas: *Aspectos numéricos de la Enseñanza Universitaria.*
6. Adolfo Maíllo: *Problemas de la Educación Popular.*
7. Antonio Tovar: *Presente y futuro de los estudios clásicos.*
8. Alfredo Cerrolaza: *Analfabetismo y Renta.*
10. Varios autores: *La enseñanza de la Religión.*
13. Pedro Laín Entralgo: *El comentario de un texto científico.*
14. José Luis L. Aranguren: *Comentario a dos textos de Quevedo.*
16. Enrique Casamayor: *Escuela Primaria y Enseñanzas Medias en la Alemania Occidental.*
18. Varios autores: *Gimnasia y educación. La experiencia del Instituto de Pontevedra.*
20. 1951-1955: *Cuatro años de política educacional.*
21. Pedro Puig Adam: *Tendencias actuales en la enseñanza de la Matemática.*
23. Manuel Muñoz Cortés: *Algunos supuestos lingüísticos de la Didáctica del Vocabulario.*
24. Mariano Yela: *Meditación cordial sobre la educación norteamericana.*
25. A. Maíllo: *Necesidad y factores de la planificación escolar.*

Precio del ejemplar: 8 pesetas.

NOVEDAD

FERNANDO VARELA COLMEIRO

LAS ENSEÑANZAS TECNICAS EN LA U. R. R. S.

MEMORIAS DE
ENSEÑANZAS
TECNICAS

MADRID
1 9 5 6

Precio del ejemplar: 30 ptas.

PEDIDOS Y VENTA
DE EJEMPLARES:

Sección de Publicaciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación Nacional: Los Madrazo, núm. 17. Teléfono 219608 - MADRID

CONSTANTINO
LASCARIS
COMNENO

ENSAYOS SOBRE EDUCACION

MADRID
1 9 5 6

Un volumen en cuarto mayor (17 X 24,5), de 228 páginas, editado por la Sección de Publicaciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación Nacional. Precio del ejemplar, 40 pesetas. Descuento del 20 por 100 al profesorado y al personal dependiente de Educación Nacional.

OTRAS PUBLICACIONES

G. CUISENAIRE y C. GATEÑO: *Números en Color*. "Cuadernos didácticos". Madrid, 1956. 83 págs., 20 ptas. *Nuevo procedimiento de cálculo por método activo, aplicable a todos los grados de la Escuela Primaria. Presentación del sistema de regletas coloreadas para su aplicación a la enseñanza de la Aritmética y un primer paso para una posible reforma de dicha enseñanza.*

JOSÉ MARÍA LOZANO IRUESTE: *La convalidación de estudios extranjeros y eclesíásticos en el Derecho español* (Doctrina y procedimiento). Madrid, 1956. 175 págs., 29,75 ptas. *Resume y comenta toda la legislación vigente en materia de convalidación de estudios cursados en el extranjero o en Universidades Pontificias y da normas precisas para solicitarla. Incluye asimismo formularios de instancias para los distintos casos y textos de los trabajos y disposiciones vigentes.*

FERNANDO VARELA COLMEIRO: *Las carreras de Ingeniería en los Estados Unidos*. "Memorias de enseñanza profesional y técnica". Madrid, 1952. 131 págs., 15 ptas. *Estudia los diversos escalones de las enseñanzas de Ingeniería en los Estados Unidos, desde su iniciación en el Grado Medio hasta las Escuelas de Ingeniería, con planes de estudio, licenciatura en las trece especialidades existentes y los estudios del "Mastership" y del Doctorado. Contiene asimismo apéndices sobre cuestionarios y horarios de clase de las especialidades de Ingeniería Mecánica, Química, Civil, Eléctrica, Industrial o Administrativa, Arquitectónica, Naval, Aeronáutica, Metalúrgica, Cerámica, Agronómica, Ingeniería de Minas y Geología e Ingeniería del Petróleo.*

Enseñanza Media. Ley de Ordenación. Plan de Estudios. Cuestionarios. Un volumen de 209 págs., 40 ptas.

REVISTA DE EDUCACION

Precio del ejemplar: 12 pesetas.